

CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Latacunga, febrero 1 de 2016

Ingeniera

Isabel Salazar Mera

**LIQUIDADORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA**

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

Presente

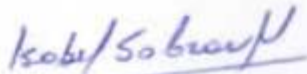
De mi consideración:

**Irma Isabel Salazar Mera** en mi calidad de Liquidadora y por tanto representante legal del accionista **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N.- 0591714392001, propietaria de **310 acciones** ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, y debidamente autorizada por la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de enero de 2016, por medio de la presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir 10 acciones ordinarias y nominativas que posee mi representada, a favor del señor **OSORIO PARRA EDY GERMANICO** de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía N.- 0501539712, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, así como los pasivos correspondientes, en tal razón el cesionario le subroga en todos los derechos y obligaciones de la cedente en proporción al número de acciones cedidas.

Tanto la cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal virtud la inversión es de carácter nacional. Particular que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y el cesionario.

**Valor de la negociación.**- Las partes de común acuerdo establecen que el valor de la negociación de las DIEZ acciones que se transfieren por medio de la presente carta se lo hace a valor nominal es decir a valor de un dólar americano por cada acción, y en función del número de acciones que se transfieren el valor total de la presente transferencia de acciones es la suma total de diez dólares americanos, que la cedente declara recibirlos de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Atentamente,



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

**CEDENTE**

RUC N.-0591714392001



**OSORIO PARRA EDY GERMANICO**

C.C. 0501539712

TELF. 0998017654

DIRECCIÓN: IBEROAMERICANA Y BOGOTÁ, SAN FELIPE PARROQUIA ELOY ALFARO

CORREO ELECTRONICO: germanicoosorio@gmail.com



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, siendo el día miércoles veintisiete de enero del año dos mil dieciséis, a las 15H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Melchor de Benavides No 6-06 y Estrella de Israel diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, se encuentran reunidos los señores accionistas de conformidad con la siguiente nómina y la respectiva lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Junta:

NO.	CEDULA DE CIUDADANIA	NOMBRES COMPLETOS DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE ACCIONES Y DE VOTOS	FORMA DE COMPARECENCIA	%
1	0502722036	ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO	20,00	20	carta poder	2,38095238
2	0502418809	CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO	20,00	20	En persona	2,38095238
3	0915530150	CEVALLOS GALARZA LINDA ANGELICA	20,00	20	En persona	2,38095238
4	0502005408	CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO	20,00	20	En persona	2,38095238
5	0501678920	CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO	20,00	20	carta poder	2,38095238
6	0501662522	FREIRE MARTINEZ CESAR ALGUSTO	20,00	20	En persona	2,38095238
7	0503527749	GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO	20,00	20	En persona	2,38095238
8	0501351052	GALVEZ DJQUE LUIS GONZALEZ	20,00	20	En persona	2,38095238
9	0502270646	GAVILANEZ CORDONES RODRIGO CUIILLERMO	20,00	20	En persona	2,38095238
10	0501617563	GUAMAN BARAHONA JORGE ANTBAL	20,00	20	En persona	2,38095238
11	0502813521	LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN	20,00	20	En persona	2,38095238
12	0502211220	LUMIQUINGA CONSTANTE LLIS RODRIGO	20,00	20	En persona	2,38095238
13	0502657984	MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA	20,00	20	En persona	2,38095238

14	0501655567	MOREIGN BARAHONA NELSON GEOVANI	20,00	20	En persona	2,38095238
15	0502975182	MORENO IRAVEZ WILIAN ANTONIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
16	0502593619	MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON	20,00	20	En persona	2,38095238
17	0502354511	ORATE ROMERO MILTON GEOVANNY	20,00	20	En persona	2,38095238
18	0501539712	OSORIO PARRA EDY GERMANICO	20,00	20	carta poder	2,38095238
19	0601836164	QUISPILO AMBI ANGEL MESIAS	20,00	20	En persona	2,38095238
20	1706465532	REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO LUVENTINO	20,00	20	En persona	2,38095238
21	0502657091	ROMERO IBÁÑEZ SERGIO DARIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
22	0501908587	VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI	20,00	20	En persona	2,38095238
23	0502223209	VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO	20,00	20	carta poder	2,38095238
TOTALES			460,00	460		54,7619048

Se encuentra presente también el Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas, en su calidad de Abogado asesor de la compañía, con matrícula profesional número 18-2007-220 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Tungurahua, cuya copia simple se agrega al expediente de esta junta, y la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y también se encuentra presente la Ingeniera María Fernanda Hidalgo en su calidad de Contadora de la compañía.

Las acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una. Preside esta junta la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y de común acuerdo entre los accionistas presentes designan al Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas para que actúe como Secretario Ad-Hoc. Quien Preside dispone se realice la constatación del quórum en base de la lista de asistentes, por secretaría se certifica que se encuentra presente 54.76% por ciento del capital social pagado, dejando constancia de que las acciones que son de propiedad de la compañía, y debido a eso sus derechos se encuentran suspendidos según lo establecido en el segundo inciso del artículo 192 de la Ley de Compañías, razón por la cual quien Preside la presente junta por existir quórum legal, estatutario y reglamentario declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las 15H20 minutos, y solicita que por secretaría se de lectura de la convocatoria realizada por la señora

Liquidadora, misma que se halla publicada en el Diario La Gaceta de la ciudad de Latacunga en su edición correspondiente al día viernes quince de Enero del año dos mil dieciséis en la página 16 cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA  
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

De conformidad con lo prescrito en el artículo 236 de la Ley de Compañías en concordancia con lo que establece el artículo décimo sexto del Estatuto Social, convoco a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, que se llevará a efecto el día miércoles 27 de enero del 2016 a las 15H00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Calle Melchor de Benavides No. 6-06 y Estrella de Israel, diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
3. Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.
4. Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.
5. Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.
6. Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.

Se convoca de manera especial e individual al señor Milton Geovanny Oñate Romero, Comisario Revisor Principal de la compañía, domiciliado en la Ciudadela Nueva Vida, (a la izquierda de la iglesia, casa de dos pisos, color Blanco, cantón Latacunga, cuyo correo electrónico es [jordanred0102@hotmail.com](mailto:jordanred0102@hotmail.com)

Latacunga, a 14 de enero de 2015

**ING. ISABEL SALAZAR MERA  
LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

Quien Preside dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día de conformidad con la convocatoria:

**1.- Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.-**

La señora Liquidadora da una breve explicación respecto de la pertenencia de este punto dentro del orden del día.

Siendo las 15H45 hace su ingreso el señor Camalle Cadena Ángel Ramiro, y el señor Lovato Morales Andrés Leovigildo representado por el señor Pilatasig mediante carta poder misma que se adjunta al expediente, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 59.52% del capital pagado.

Se analiza varias opciones relacionadas con este punto del orden del día, y se abre un foro para que los accionistas puedan debatir al respecto.

Interviene la accionista Geovanna Masapanta quien mociona que la junta extraordinaria de accionista resuelva autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en el número de veinte (20) acciones a cada una a las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autorice a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez (10) acciones a cada una de las siguientes personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en un número de veinte (20) acciones a cada una de las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autoriza a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez acciones a cada una de las siguientes

personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO.

Siendo las 16h05 hace su ingreso el señor Jiménez López Roberto Carlos, Cuchiparte Jorge Marcelo, de lo cual se deja constancia en actas, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta Junta es del 64.29% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

**2.- Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.**-Interviene el señor abogado de la compañía quien manifiesta que una vez realizada la revisión jurídica a los libros sociales de la compañía se determina que no existe actas válidas en las cuales conste la designación de los distintos Comisarios que han ejercidos sus funciones desde la constitución de la compañía, debido a que en las juntas generales de accionistas de la compañía en las cual se designó a los Comisarios Revisores de los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 se encuentran mal convocadas en unos casos, no fueron realizadas en otros casos, y no se han estructurado los expedientes de dichas juntas, errores que considera ocurrieron de forma involuntaria, por lo que es indispensable que la junta de accionistas resuelva sobre su designación y ratifique los actos e informes presentados por quienes ejercieron las funciones de Comisarios de la compañía en el período comprendido entre el año 2008 al año 2015 inclusive y de esta forma subsanar los vicios de nulidad existentes, para lo cual señala que los Comisarios que se desempeñaron en esas funciones fueron: para el año 2008 el señor Edison Gavilanes, para el año 2009 el señor Freddy Murillo, para el año 2010 el señor Edy Osorio; para el año 2011 el señor Freddy Murillo; para el año 2012 el señor Freddy Murillo; para el año 2013 el señor Milton Oñate, para el año 2014 el señor Milton Oñate; y para el año 2015 el señor Milton Oñate; lo que pone a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Luis Ruben Lema Guanoluisa y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva designar como Comisarios Revisores de la

compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Milton Oñate; para el año 2014 al señor Milton Oñate; y para el año 2015 al señor Milton Oñate, y además mociona se ratifique los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos, misma que una vez sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta Extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Designar como Comisarios de la compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Milton Oñate; para el año 2014 al señor Milton Oñate; y para el año 2015 al señor Milton Oñate; y se ratifica los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía.

Siendo las 16H45 se deja constancia en actas del ingreso de los accionistas señora NACATA OSORIO ANGELA ELIZATEH y el señor BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 69,05% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el tercer punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

**3.- Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.-** Interviene el señor Abogado de la compañía y expone a los accionistas que era una obligación legal la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para todas las compañías, y que el cronograma debió haber sido aprobado y presentado hasta el mes de octubre del año 2011, sin perjuicio de que en esta junta de accionistas lo pueda conocer.

Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar una explicación sobre el Cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Galvez Duque Luis Gonzalo y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la señora contadora de la compañía moción que es apoyada por el señor Adolfo Cordonez, misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta general extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la contadora de la compañía, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**4.- Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.-** Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar lectura a la Conciliación del patrimonio, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Intervienen el señor Luis Ruben Lema quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto, el señor Rodrigo Lumiquinga apoya la moción presentada, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria **RESUELVE:** Aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el quinto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**5.- Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.-**

Interviene el señor abogado de la compañía quien da una breve explicación al respecto.

Interviene la accionista Linda Cevallos y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive, la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilánez, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el sexto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**6.- Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.-** Interviene el señor abogado de la compañía quien expone las razones por las cuales se colocó este punto dentro del orden del día, aclarando que las juntas generales de accionistas que se encuentran enunciadas en el orden del día se encuentran viciadas de nulidad en los términos del artículo 247 de la Ley de Compañías.

Intervienen el señor Geovanny Morejon quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014, en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos misma que es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las



juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014 en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad.

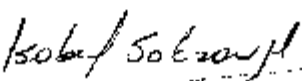
Quien preside esta junta siendo las 17H27 declara un receso para que se termine de redactar el acta.

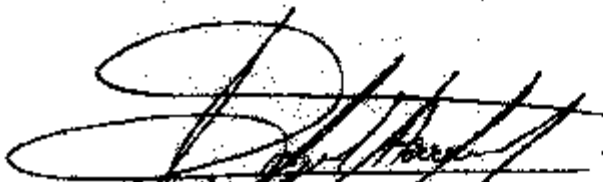
Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria de accionistas a las 18H05 se da lectura del Acta, la cual es puesta a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Camille Angel Ramiro y mociona que se apruebe el acta de la presente junta sin modificaciones., la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilanez.

Quien preside esta junta someté a votación la moción presentada siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y la Junta por unanimidad del capital social presente resuelve: **RESOLUCIÓN:** Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

Quien preside declara clausurada la presente junta extraordinaria de accionistas siendo las 18h26, para constancia de las resoluciones firman en unidad de acto la señora Liquidadora quien presidió la presente junta el señor secretario Ad-Hoc que certifica.

  
Ing. Isabel Salazar Mera  
Liquidadora de la compañía

  
Ab. Miguel Angel Herrera Cardenas  
Secretario -Ad-Hoc

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CIUDADANIA - 050153971-2  
 OSORIO PARRA EDY GERMANICO  
 COTOPAXI / LATACUNGA / ELOY ALFARO / SAN FELIPE  
 13 FEBRERO 1967  
 DCC- 0135 00335 M  
 COTOPAXI / LATACUNGA  
 LA MATRIZ 1967



ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
 OSORIO TERESA ANTE ALTAMIRANO  
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL  
 CARLOS ALBERTO OSORIO  
 ROSA PARRA PARRA  
 LATACUNGA 01/11/2005  
 01/11/2017  
 REN 0174935  
*Osorio*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 024  
 024 - 0264  
 NÚMERO DE CERTIFICADO  
 OSORIO PARRA EDY GERMANICO  
 COTOPAXI  
 PROVINCIA LATACUNGA  
 CANTÓN  
 CIRCUNSCRIPCIÓN  
 ELOY ALFARO / SAN FELIPE  
 PRESIDENCIA DE LA JUNTA  
 0501539712  
 CEDULA






# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 0591714392001  
**RAZÓN SOCIAL:** COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

**NOMBRE COMERCIAL:** JORDAN RED MIXTO S.A. EN LIQUIDACION  
**REPRESENTANTE LEGAL:** SALAZAR MERA IRMA ISABEL  
**CONTADOR:** MENA HIDALGO MARIA SOLEDAD  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N  
**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:** **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 29/05/2008  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 05/06/2008 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 20/11/2015  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:** **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**  
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS

**DOMICILIO TRIBUTARIO**  
 Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion: PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia ubicacion: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email: fammorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359

**DOMICILIO ESPECIAL**  
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  - \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
  - \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 3\ COTOPAXI	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2015000954503  
 Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:**

0591714392001

**RAZÓN SOCIAL:**

COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001      **Estado:** ABIERTO - MATRIZ      **FEC. INICIO ACT.:** 29/05/2008  
**NOMBRE COMERCIAL:**      **FEC. CIERRE:**      **FEC. REINICIO:**  
**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**  
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS  
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS  
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**  
 Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion:  
 PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email:  
 famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359



Código: RIMRUC2015000954503

Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio No.: SCVS-IRA-2015- 02341 -OF  
Ambato, 10 NOV 2015

Ingeniera  
Irma Isabel Salazar Mera  
Presente.-

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2015.174 de 10 de noviembre de 2015, ha sido designada liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

El presente nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, una vez inscrito en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, dentro del término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

En su calidad de liquidadora le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN. Para los fines de liquidación, se le confieren todas las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía.

Como liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN, no tendrá relación laboral con la misma, y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,

  
Dra. Mónica Martínez Durán  
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Agradezco y acepto el nombramiento de liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Ambato,

  
Irma Isabel Salazar Mera  
C.C.: 1801766682

Elaborado por: TANS  
Expediente: 36542

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede en el REGISTRO (N) MERCANTIL a fojas - 1050 - bajo la partida No - 0643 - Latacunga, a 16 de NOV del 2015  
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL  
  
Carolina ...  
REGISTRADOR

CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Latacunga, febrero 1 de 2016

Ingeniera  
Isabel Salazar Mera  
LIQUIDADORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION  
Presente

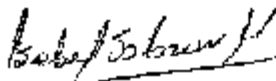
De mi consideración:

irma Isabel Salazar Mera en mi calidad de Liquidadora y por tanto representante legal del accionista COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N.- 0591714392001, propietaria de 300 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION, y debidamente autorizada por la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de enero de 2016, por medio de la presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir 10 acciones ordinarias y nominativas que posee mi representada, a favor del señor LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía N.- 0502313521, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, así como los pasivos correspondientes, en tal razón el cesionario se subroga en todos los derechos y obligaciones de la cedente en proporción al número de acciones cedidas.

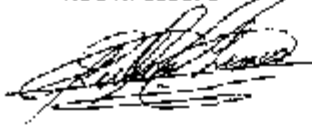
Tanto la cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal virtud la inversión es de carácter nacional. Particular que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y el cesionario.

Valor de la negociación.- Las partes de común acuerdo establecen que el valor de la negociación de los DIEZ acciones que se transfieren por medio de la presente carta se lo hace a valor nominal es decir a valor de un dólar americano por cada acción, y en función del número de acciones que se transfieren el valor total de la presente transferencia de acciones es la suma total de diez dólares americanos, que la cedente declara recibirlos de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

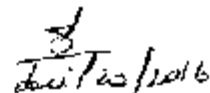
Atentamente,



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION  
CEDENTE  
RUC N.-0591714392001



LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN  
CESIONARIO  
C.C. 0502313521  
TELF.  
DIRECCION: SAN FELIPE PARROQUIA ELOY ALFARO  
CORREO ELECTRONICO: lemaluis@hotmail.com



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, siendo el día miércoles veintisiete de enero del año dos mil dieciséis, a las 15H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Melchor de Benavides No 6-06 y Estrella de Israel diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, se encuentran reunidos los señores accionistas de conformidad con la siguiente nómina y la respectiva lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Junta:

NO.	CEDULA DE CIUDADANIA	NOMBRES COMPLETOS DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE ACCIONES Y DE VOTOS	FORMA DE COMPARECENCIA	%
1	0502722036	ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO	20,00	20	carta poder	2,38095238
2	0502418809	CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO	20,00	20	En persona	2,38095238
3	0915530150	CEVALLOS GALARZA LINDA ANGELICA	20,00	20	En persona	2,38095238
4	0502005408	CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO	20,00	20	En persona	2,38095238
5	0501678920	CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO	20,00	20	carta poder	2,38095238
6	0501662522	FREIRE MARTINEZ CESAR ALGUSTO	20,00	20	En persona	2,38095238
7	0503527749	GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO	20,00	20	En persona	2,38095238
8	0501351052	GALVEZ DJQUE LUIS GONZALEZ	20,00	20	En persona	2,38095238
9	0502270646	GAVILANEZ CORDONES RODRIGO CUIILLERMO	20,00	20	En persona	2,38095238
10	0501617563	GUAMAN BARAHONA JORGE ANTBAL	20,00	20	En persona	2,38095238
11	0502813521	LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN	20,00	20	En persona	2,38095238
12	0502211220	LUMIQUINGA CONSTANTE LLIS RODRIGO	20,00	20	En persona	2,38095238
13	0502657984	MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA	20,00	20	En persona	2,38095238

14	0501655567	MOREIGN BARAHONA NELSON GEOVANI	20,00	20	En persona	2,38095238
15	0502975182	MORENO IRAVEZ WILIAN ANTONIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
16	0502593619	MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON	20,00	20	En persona	2,38095238
17	0502354511	ORATE ROMERO MILTON GEOVANNY	20,00	20	En persona	2,38095238
18	0501539712	OSORIO PARRA EDY GERMANICO	20,00	20	carta poder	2,38095238
19	0601836164	QUISPILO AMBI ANGEL MESSIAS	20,00	20	En persona	2,38095238
20	1706465532	REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO LUVENTINO	20,00	20	En persona	2,38095238
21	0502657091	ROMERO ISABEÑEZ SERGIO DARIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
22	0501908587	VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI	20,00	20	En persona	2,38095238
23	0502223209	VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO	20,00	20	carta poder	2,38095238
TOTALES			460,00	460		54,7619048

Se encuentra presente también el Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas, en su calidad de Abogado asesor de la compañía, con matrícula profesional número 18-2007-220 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Tungurahua, cuya copia simple se agrega al expediente de esta junta, y la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y también se encuentra presente la Ingeniera María Fernanda Hidalgo en su calidad de Contadora de la compañía.

Las acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una. Preside esta junta la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y de común acuerdo entre los accionistas presentes designan al Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas para que actúe como Secretario Ad-Hoc. Quien Preside dispone se realice la constatación del quórum en base de la lista de asistentes, por secretaría se certifica que se encuentra presente 54.76% por ciento del capital social pagado, dejando constancia de que las acciones que son de propiedad de la compañía, y debido a eso sus derechos se encuentran suspendidos según lo establecido en el segundo inciso del artículo 192 de la Ley de Compañías, razón por la cual quien Preside la presente junta por existir quórum legal, estatutario y reglamentario declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las 15H20 minutos, y solicita que por secretaría se de lectura de la convocatoria realizada por la señora



Liquidadora, misma que se halla publicada en el Diario La Gaceta de la ciudad de Latacunga en su edición correspondiente al día viernes quince de Enero del año dos mil dieciséis en la página 16 cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA  
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

De conformidad con lo prescrito en el artículo 236 de la Ley de Compañías en concordancia con lo que establece el artículo décimo sexto del Estatuto Social, convoco a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, que se llevará a efecto el día miércoles 27 de enero del 2016 a las 15H00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Calle Melchor de Benavides No. 6-06 y Estrella de Israel, diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
3. Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.
4. Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.
5. Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.
6. Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.

Se convoca de manera especial e individual al señor Milton Geovanny Oñate Romero, Comisario Revisor Principal de la compañía, domiciliado en la Ciudadela Nueva Vida, (a la izquierda de la iglesia, casa de dos pisos, color Blanco, cantón Latacunga, cuyo correo electrónico es [jordanred0102@hotmail.com](mailto:jordanred0102@hotmail.com)

Latacunga, a 14 de enero de 2015

**ING. ISABEL SALAZAR MERA  
LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

Quien Preside dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día de conformidad con la convocatoria:

**1.- Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.-**

La señora Liquidadora da una breve explicación respecto de la pertenencia de este punto dentro del orden del día.

Siendo las 15H45 hace su ingreso el señor Camalle Cadena Ángel Ramiro, y el señor Lovato Morales Andrés Leovigildo representado por el señor Pilatasig mediante carta poder misma que se adjunta al expediente, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 59.52% del capital pagado.

Se analiza varias opciones relacionadas con este punto del orden del día, y se abre un foro para que los accionistas puedan debatir al respecto.

Interviene la accionista Geovanna Masapanta quien mociona que la junta extraordinaria de accionista resuelva autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en el número de veinte (20) acciones a cada una a las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autorice a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez (10) acciones a cada una de las siguientes personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en un número de veinte (20) acciones a cada una de las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autoriza a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez acciones a cada una de las siguientes

personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO.

Siendo las 16h05 hace su ingreso el señor Jiménez López Roberto Carlos, Cuchiparte Jorge Marcelo, de lo cual se deja constancia en actas, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta Junta es del 64.29% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

**2.- Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.**-Interviene el señor abogado de la compañía quien manifiesta que una vez realizada la revisión jurídica a los libros sociales de la compañía se determina que no existe actas válidas en las cuales conste la designación de los distintos Comisarios que han ejercidos sus funciones desde la constitución de la compañía, debido a que en las juntas generales de accionistas de la compañía en las cual se designó a los Comisarios Revisores de los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 se encuentran mal convocadas en unos casos, no fueron realizadas en otros casos, y no se han estructurado los expedientes de dichas juntas, errores que considera ocurrieron de forma involuntaria, por lo que es indispensable que la junta de accionistas resuelva sobre su designación y ratifique los actos e informes presentados por quienes ejercieron las funciones de Comisarios de la compañía en el período comprendido entre el año 2008 al año 2015 inclusive y de esta forma subsanar los vicios de nulidad existentes, para lo cual señala que los Comisarios que se desempeñaron en esas funciones fueron: para el año 2008 el señor Edison Gavilanes, para el año 2009 el señor Freddy Murillo, para el año 2010 el señor Edy Osorio; para el año 2011 el señor Freddy Murillo; para el año 2012 el señor Freddy Murillo; para el año 2013 el señor Milton Oñate, para el año 2014 el señor Milton Oñate; y para el año 2015 el señor Milton Oñate; lo que pone a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Luis Ruben Lema Guanoluisa y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva designar como Comisarios Revisores de la

compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Miltón Oñate; para el año 2014 al señor Miltón Oñate; y para el año 2015 al señor Miltón Oñate, y además mociona se ratifique los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos, misma que una vez sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta Extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Designar como Comisarios de la compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Miltón Oñate; para el año 2014 al señor Miltón Oñate; y para el año 2015 al señor Miltón Oñate; y se ratifica los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía.

Siendo las 16H45 se deja constancia en actas del ingreso de los accionistas señora NACATA OSORIO ANGELA ELIZATEH y el señor BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 69,05% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el tercer punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

**3.- Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.-** Interviene el señor Abogado de la compañía y expone a los accionistas que era una obligación legal la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para todas las compañías, y que el cronograma debió haber sido aprobado y presentado hasta el mes de octubre del año 2011, sin perjuicio de que en esta junta de accionistas lo pueda conocer.

Interviene la ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar una explicación sobre el Cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Galvez Duque Luis Gonzalo y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la señora contadora de la compañía moción que es apoyada por el señor Adolfo Cordonez, misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta general extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la contadora de la compañía, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**4.- Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.-** Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar lectura a la Conciliación del patrimonio, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Intervienen el señor Luis Ruben Lema quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto, el señor Rodrigo Lumiquinga apoya la moción presentada, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria **RESUELVE:** Aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el quinto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**5.- Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.-**

Interviene el señor abogado de la compañía quien da una breve explicación al respecto.

Interviene la accionista Linda Cevallos y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive, la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilánez, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el sexto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**6.- Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.-** Interviene el señor abogado de la compañía quien expone las razones por las cuales se colocó este punto dentro del orden del día, aclarando que las juntas generales de accionistas que se encuentran enunciadas en el orden del día se encuentran viciadas de nulidad en los términos del artículo 247 de la Ley de Compañías.

Intervienen el señor Geovanny Morejon quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014, en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos misma que es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las

juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014 en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad.

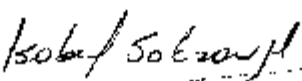
Quien preside esta junta siendo las 17H27 declara un receso para que se termine de redactar el acta.

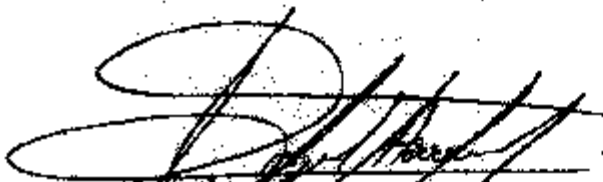
Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria de accionistas a las 18H05 se da lectura del Acta, la cual es puesta a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Camille Angel Ramiro y mociona que se apruebe el acta de la presente junta sin modificaciones., la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilanez.

Quien preside esta junta someté a votación la moción presentada siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y la Junta por unanimidad del capital social presente resuelve: **RESOLUCIÓN:** Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

Quien preside declara clausurada la presente junta extraordinaria de accionistas siendo las 18h26, para constancia de las resoluciones firman en unidad de acto la señora Liquidadora quien presidió la presente junta el señor secretario Ad-Hoc que certifica.

  
Ing. Isabel Salazar Mera  
Liquidadora de la compañía

  
Ab. Miguel Angel Herrera Cardenas  
Secretario -Ad-Hoc

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**050231352-1**



CEDULA DE  
**CIUDADANIA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**LEMA GUANOLUISA**  
**LUIS RUBEN**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**COTOPAXI**  
**LATACUNGA**  
**ELOY ALFARO / SAN FELIPE**  
 FECHA DE NACIMIENTO **1977-01-10**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **M**  
 ESTADO CIVIL **CASADO**  
 MARSA PIEDAD  
**OSORIO GUANOLUISA**

INSTRUCCIÓN  
**BASICA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**LEMA JUAN**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**GUANOLUISA ZOILA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**LATACUNGA**  
**2015-12-11**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2025-12-11**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
**CHOFER PROFESIONAL**  
**E1X3311222**






REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**019**

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
**019 - 0184** **0502313521**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN**

COTOPAXI  
 PROVINCIA  
 LATACUNGA  
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
 ELOY ALFARO / SAN  
 FELIPE  
 PARROQUIA  
 ZONA

  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 0591714392001  
**RAZÓN SOCIAL:** COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

**NOMBRE COMERCIAL:**  
**REPRESENTANTE LEGAL:** SALAZAR MERA IRMA ISABEL  
**CONTADOR:** MENA HIDALGO MARIA SOLEDAD  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N  
**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:**  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 05/06/2008  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**  
**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 29/05/2008  
**FEC. ACTUALIZACIÓN:** 20/11/2015  
**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion: PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia ubicacion: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email: famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359

### DOMICILIO ESPECIAL

SN

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
1	1	0
JURISDICCIÓN	ZONA 31 COTOPAXI	



Código: RIMRUC2015000954503  
 Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:**

0591714392001

**RAZÓN SOCIAL:**

COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001      **Estado:** ABIERTO - MATRIZ      **FEC. INICIO ACT.:** 29/05/2008  
**NOMBRE COMERCIAL:**      **FEC. CIERRE:**      **FEC. REINICIO:**  
**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**  
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS  
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS  
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**  
 Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion:  
 PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email:  
 famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359



Código: RIMRUC2015000954503

Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM





Oficio No.: SCVS-IRA-2015- 02341 -OF  
Ambato, 10 NOV 2015

Ingeniera  
Irma Isabel Salazar Mera  
Presente.-

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2015.174 de 10 de noviembre de 2015, ha sido designada liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

El presente nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, una vez inscrito en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, dentro del término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

En su calidad de liquidadora le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN. Para los fines de liquidación, se le confieren todas las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía.

Como liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN, no tendrá relación laboral con la misma, y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,

  
Dra. Mónica Martínez Durán  
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Agradezco y acepto el nombramiento de liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Ambato,

  
Irma Isabel Salazar Mera  
C.C.: 1801766682  
Elaborado por: TANS  
Expediente: 36542

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede en el REGISTRO (N) MERCANTIL a fojas - 1050 - bajo la partida No - 0643 - Latacunga, a 16 de NOV del 2015  
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL SUBSECTOR INDUSTRIAL Y MERCANTIL  
Cantón Latacunga, 16 de Noviembre del 2015  
REGISTRADOR

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, siendo el día miércoles veintisiete de enero del año dos mil dieciséis, a las 15H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Melchor de Benavides No 6-06 y Estrella de Israel diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, se encuentran reunidos los señores accionistas de conformidad con la siguiente nómina y la respectiva lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Junta:

NO.	CEDULA DE CIUDADANIA	NOMBRES COMPLETOS DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE ACCIONES Y DE VOTOS	FORMA DE COMPARECENCIA	%
1	0502722036	ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO	20,00	20	carta poder	2,38095238
2	0502418809	CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO	20,00	20	En persona	2,38095238
3	0915530150	CEVALLOS GALARZA LINDA ANGELICA	20,00	20	En persona	2,38095238
4	0502005408	CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO	20,00	20	En persona	2,38095238
5	0501678920	CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO	20,00	20	carta poder	2,38095238
6	0501662522	FREIRE MARTINEZ CESAR ALGUSTO	20,00	20	En persona	2,38095238
7	0503527749	GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO	20,00	20	En persona	2,38095238
8	0501351052	GALVEZ DJQUE LUIS GONZALO	20,00	20	En persona	2,38095238
9	0502270646	GAVILANEZ CORDONES RODRIGO CUIILLERMO	20,00	20	En persona	2,38095238
10	0501617563	GUAMAN BARAHONA JORGE ANTBAL	20,00	20	En persona	2,38095238
11	0502813521	LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN	20,00	20	En persona	2,38095238
12	0502211220	LUMIQUINGA CONSTANTE LLIS RODRIGO	20,00	20	En persona	2,38095238
13	0502657984	MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA	20,00	20	En persona	2,38095238

14	0501655567	MOREIGN BARAHONA NELSON GEOVANI	20,00	20	En persona	2,38095238
15	0502975182	MORENO IRAVEZ WILIAN ANTONIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
16	0502593619	MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON	20,00	20	En persona	2,38095238
17	0502354511	ORATE ROMERO MILTON GEOVANNY	20,00	20	En persona	2,38095238
18	0501539712	OSORIO PARRA EDY GERMANICO	20,00	20	carta poder	2,38095238
19	0601836164	QUISPILO AMBI ANGEL MESIAS	20,00	20	En persona	2,38095238
20	1706465532	REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO LUVENTINO	20,00	20	En persona	2,38095238
21	0502657091	ROMERO IBÁÑEZ SERGIO DARIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
22	0501908587	VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI	20,00	20	En persona	2,38095238
23	0502223209	VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO	20,00	20	carta poder	2,38095238
TOTALES			460,00	460		54,7619048

Se encuentra presente también el Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas, en su calidad de Abogado asesor de la compañía, con matrícula profesional número 18-2007-220 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Tungurahua, cuya copia simple se agrega al expediente de esta junta, y la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y también se encuentra presente la Ingeniera María Fernanda Hidalgo en su calidad de Contadora de la compañía.

Las acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una. Preside esta junta la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y de común acuerdo entre los accionistas presentes designan al Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas para que actúe como Secretario Ad-Hoc. Quien Preside dispone se realice la constatación del quórum en base de la lista de asistentes, por secretaría se certifica que se encuentra presente 54.76% por ciento del capital social pagado, dejando constancia de que las acciones que son de propiedad de la compañía, y debido a eso sus derechos se encuentran suspendidos según lo establecido en el segundo inciso del artículo 192 de la Ley de Compañías, razón por la cual quien Preside la presente junta por existir quórum legal, estatutario y reglamentario declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las 15H20 minutos, y solicita que por secretaría se de lectura de la convocatoria realizada por la señora

Liquidadora, misma que se halla publicada en el Diario La Gaceta de la ciudad de Latacunga en su edición correspondiente al día viernes quince de Enero del año dos mil dieciséis en la página 16 cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA  
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

De conformidad con lo prescrito en el artículo 236 de la Ley de Compañías en concordancia con lo que establece el artículo décimo sexto del Estatuto Social, convoco a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, que se llevará a efecto el día miércoles 27 de enero del 2016 a las 15H00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Calle Melchor de Benavides No. 6-06 y Estrella de Israel, diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
3. Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.
4. Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.
5. Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.
6. Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.

Se convoca de manera especial e individual al señor Milton Geovanny Oñate Romero, Comisario Revisor Principal de la compañía, domiciliado en la Ciudadela Nueva Vida, (a la izquierda de la iglesia, casa de dos pisos, color Blanco, cantón Latacunga, cuyo correo electrónico es [jordanred0102@hotmail.com](mailto:jordanred0102@hotmail.com)

Latacunga, a 14 de enero de 2015

**ING. ISABEL SALAZAR MERA  
LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

Quien Preside dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día de conformidad con la convocatoria:

**1.- Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.-**

La señora Liquidadora da una breve explicación respecto de la pertenencia de este punto dentro del orden del día.

Siendo las 15H45 hace su ingreso el señor Camalle Cadena Ángel Ramiro, y el señor Lovato Morales Andrés Leovigildo representado por el señor Pilatasig mediante carta poder misma que se adjunta al expediente, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 59.52% del capital pagado.

Se analiza varias opciones relacionadas con este punto del orden del día, y se abre un foro para que los accionistas puedan debatir al respecto.

Interviene la accionista Geovanna Masapanta quien mociona que la junta extraordinaria de accionista resuelva autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en el número de veinte (20) acciones a cada una a las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autorice a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez (10) acciones a cada una de las siguientes personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en un número de veinte (20) acciones a cada una de las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autoriza a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez acciones a cada una de las siguientes

personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO.

Siendo las 16h05 hace su ingreso el señor Jiménez López Roberto Carlos, Cuchiparte Jorge Marcelo, de lo cual se deja constancia en actas, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta Junta es del 64.29% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

**2.- Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.**-Interviene el señor abogado de la compañía quien manifiesta que una vez realizada la revisión jurídica a los libros sociales de la compañía se determina que no existe actas válidas en las cuales conste la designación de los distintos Comisarios que han ejercidos sus funciones desde la constitución de la compañía, debido a que en las juntas generales de accionistas de la compañía en las cual se designó a los Comisarios Revisores de los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 se encuentran mal convocadas en unos casos, no fueron realizadas en otros casos, y no se han estructurado los expedientes de dichas juntas, errores que considera ocurrieron de forma involuntaria, por lo que es indispensable que la junta de accionistas resuelva sobre su designación y ratifique los actos e informes presentados por quienes ejercieron las funciones de Comisarios de la compañía en el período comprendido entre el año 2008 al año 2015 inclusive y de esta forma subsanar los vicios de nulidad existentes, para lo cual señala que los Comisarios que se desempeñaron en esas funciones fueron: para el año 2008 el señor Edison Gavilanes, para el año 2009 el señor Freddy Murillo, para el año 2010 el señor Edy Osorio; para el año 2011 el señor Freddy Murillo; para el año 2012 el señor Freddy Murillo; para el año 2013 el señor Milton Oñate, para el año 2014 el señor Milton Oñate; y para el año 2015 el señor Milton Oñate; lo que pone a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Luis Ruben Lema Guanoluisa y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva designar como Comisarios Revisores de la

compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Milton Oñate; para el año 2014 al señor Milton Oñate; y para el año 2015 al señor Milton Oñate, y además mociona se ratifique los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos, misma que una vez sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta Extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Designar como Comisarios de la compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Milton Oñate; para el año 2014 al señor Milton Oñate; y para el año 2015 al señor Milton Oñate; y se ratifica los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía.

Siendo las 16H45 se deja constancia en actas del ingreso de los accionistas señora NACATA OSORIO ANGELA ELIZATEH y el señor BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 69,05% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el tercer punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

**3.- Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.-** Interviene el señor Abogado de la compañía y expone a los accionistas que era una obligación legal la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para todas las compañías, y que el cronograma debió haber sido aprobado y presentado hasta el mes de octubre del año 2011, sin perjuicio de que en esta junta de accionistas lo pueda conocer.

Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar una explicación sobre el Cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Galvez Duque Luis Gonzalo y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la señora contadora de la compañía moción que es apoyada por el señor Adolfo Cordonez, misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta general extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la contadora de la compañía, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**4.- Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.-** Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar lectura a la Conciliación del patrimonio, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.



Intervienen el señor Luis Ruben Lema quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto, el señor Rodrigo Lumiquinga apoya la moción presentada, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria **RESUELVE:** Aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el quinto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**5.- Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.-**

Interviene el señor abogado de la compañía quien da una breve explicación al respecto.

Interviene la accionista Linda Cevallos y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive, la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilánez, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el sexto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**6.- Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.-** Interviene el señor abogado de la compañía quien expone las razones por las cuales se colocó este punto dentro del orden del día, aclarando que las juntas generales de accionistas que se encuentran enunciadas en el orden del día se encuentran viciadas de nulidad en los términos del artículo 247 de la Ley de Compañías.

Intervienen el señor Geovanny Morejon quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014, en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos misma que es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las

juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014 en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad.

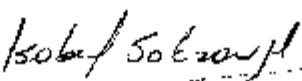
Quien preside esta junta siendo las 17H27 declara un receso para que se termine de redactar el acta.

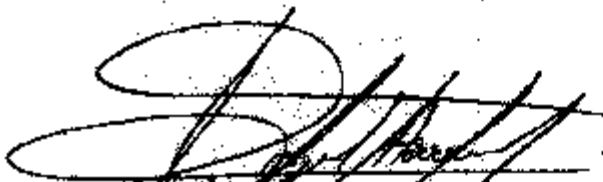
Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria de accionistas a las 18H05 se da lectura del Acta, la cual es puesta a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Camille Angel Ramiro y mociona que se apruebe el acta de la presente junta sin modificaciones., la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilanez.

Quien preside esta junta somete a votación la moción presentada siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y la Junta por unanimidad del capital social presente resuelve: **RESOLUCIÓN:** Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

Quien preside declara clausurada la presente junta extraordinaria de accionistas siendo las 18h26, para constancia de las resoluciones firman en unidad de acto la señora Liquidadora quien presidió la presente junta el señor secretario Ad-Hoc que certifica.

  
Ing. Isabel Salazar Mera  
Liquidadora de la compañía

  
Ab. Miguel Angel Herrera Cardenas  
Secretario -Ad-Hoc

TORTORIANA\*\*\*\*\* V234312222  
 SOLTERO  
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL  
 WILTER SERGULO JIMENEZ  
 ANGELITA DEL ROCIO LOPEZ  
 LATACUNGA 28/05/2010  
 29/05/2022  
 REN 2720400



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO INTERIOR DE GOBIERNO INTERNO  
 IDENTIFICACION Y CIUDADANIA  
 CIUDADANIA 050233431-1  
 JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS  
 COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ  
 01 OCTUBRE 1981  
 002- 0010 00410 M  
 COTOPAXI/ LATACUNGA  
 LA MATRIZ 1982



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE  
**019**  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES NACIONALES 17-FEB-2014  
**019 - 0032** **0502334311**  
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS**  
 COTOPAXI  
 PROVINCIA LA MATRIZ  
 LATACUNGA  
 CANTÓN PARROQUIA ZONA  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA






# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 0591714392001  
**RAZÓN SOCIAL:** COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

**NOMBRE COMERCIAL:** JORDAN RED MIXTO S.A.  
**REPRESENTANTE LEGAL:** SALAZAR MERA IRMA ISABEL  
**CONTADOR:** MENA HIDALGO MARIA SOLEDAD  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N  
**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:** **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 29/05/2008  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 05/06/2008 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 20/11/2015  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:** **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**  
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS

**DOMICILIO TRIBUTARIO**  
 Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion: PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia ubicacion: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email: famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359

**DOMICILIO ESPECIAL**  
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  - \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
  - \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 3) COTOPAXI	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2015000954503  
 Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:**

0591714392001

**RAZÓN SOCIAL:**

COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001      **Estado:** ABIERTO - MATRIZ      **FEC. INICIO ACT.:** 29/05/2008  
**NOMBRE COMERCIAL:**      **FEC. CIERRE:**      **FEC. REINICIO:**  
**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**  
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS  
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS  
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**  
 Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion:  
 PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email:  
 famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359



Código: RIMRUC2015000954503

Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

**Oficio No.: SCVS-IRA-2015- 02341 -OF**  
Ambato, 10 NOV 2015

Ingeniera  
Irma Isabel Salazar Mera  
Presente.-

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2015.174 de 10 de noviembre de 2015, ha sido designada liquidadora de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN**.

El presente nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, una vez inscrito en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, dentro del término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

En su calidad de liquidadora le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN**. Para los fines de liquidación, se le confieren todas las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía.

Como liquidadora de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN**, no tendrá relación laboral con la misma, y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,

  
Dra. Mónica Martínez Durán  
**INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

Agradezco y acepto el nombramiento de liquidadora de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN**.

Ambato,

  
Irma Isabel Salazar Mera  
C.C.: 1801766682

Elaborado por: TANS  
Expediente: 36542

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede en el REGISTRO (N) MERCANTIL a fojas - 1050 - bajo la partida No - 0643 - Latacunga, a 16 de NOV del 2015  
REGISTRADOR

  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL  
Cantón Latacunga, Provincia de Tungurahua  
REGISTRADOR

## CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Latacunga, febrero 1 de 2016

Ingeniera  
Isabel Salazar Mera  
**LIQUIDADORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**  
Presente

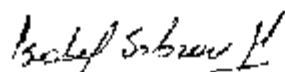
De mi consideración:

Irma Isabel Salazar Mera en mi calidad de liquidadora y por tanto representante legal del accionista **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N.- 0591714392001, propietaria de 280 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, y debidamente autorizada por la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de enero de 2016, por medio de la presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir 10 acciones ordinarias y nominativas que posee mi representada, a favor del señor **GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL** de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía N.- 0501817563, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, así como los pasivos correspondientes, en tal razón el cesionario se subroga en todos los derechos y obligaciones de la cedente en proporción al número de acciones cedidas.

Tanto la cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal virtud la inversión es de carácter nacional. Particularmente comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos las cedentes y el cesionario.

**Valor de la negociación.** Las partes de común acuerdo establecen que el valor de la negociación de las DIEZ acciones que se transfieren por medio de la presente carta se lo hace a valor nominal es decir a valor de un dólar americano por cada acción, y en función del número de acciones que se transfieren el valor total de la presente transferencia de acciones es la suma total de diez dólares americanos, que la cedente declara recibirlos de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Atentamente,



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**  
**CEDENTE**  
RUC N.-0591714392001



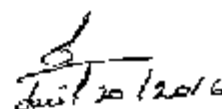
**GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL**  
**CESIONARIO**

C.C. 0501817563

TEL: 0995383894

DIRECCION: CARANQUIS Y BABAS, SAN MARTIN, PARROQUIA JUAN MONTALVO

CORREO ELECTRONICO: jorgeomega16@gmail.com

  
Febr 20 2016

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, siendo el día miércoles veintisiete de enero del año dos mil dieciséis, a las 15H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Melchor de Benavides No 6-06 y Estrella de Israel diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, se encuentran reunidos los señores accionistas de conformidad con la siguiente nómina y la respectiva lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Junta:

NO.	CEDULA DE CIUDADANIA	NOMBRES COMPLETOS DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE ACCIONES Y DE VOTOS	FORMA DE COMPARECENCIA	%
1	0502722036	ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO	20,00	20	carta poder	2,38095238
2	0502418809	CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO	20,00	20	En persona	2,38095238
3	0915530150	CEVALLOS GALARZA LINDA ANGELICA	20,00	20	En persona	2,38095238
4	0502005408	CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO	20,00	20	En persona	2,38095238
5	0501678920	CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO	20,00	20	carta poder	2,38095238
6	0501662522	FREIRE MARTINEZ CESAR ALGUSTO	20,00	20	En persona	2,38095238
7	0503527749	GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO	20,00	20	En persona	2,38095238
8	0501351052	GALVEZ DJQUE LUIS GONZALE	20,00	20	En persona	2,38095238
9	0502270646	GAVILANEZ CORDONES RODRIGO CULLERMO	20,00	20	En persona	2,38095238
10	0501617563	GUAMAN BARAHONA JORGE ANTBAL	20,00	20	En persona	2,38095238
11	0502813521	LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN	20,00	20	En persona	2,38095238
12	0502211220	LUMIQUINGA CONSTANTE LLIS RODRIGO	20,00	20	En persona	2,38095238
13	0502657984	MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA	20,00	20	En persona	2,38095238



14	0501655567	MOREIGN BARAHONA NELSON GEOVANI	20,00	20	En persona	2,38095238
15	0502975182	MORENO IRAVEZ WILIAN ANTONIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
16	0502593619	MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON	20,00	20	En persona	2,38095238
17	0502354511	ORATE ROMERO MILTON GEOVANNY	20,00	20	En persona	2,38095238
18	0501539712	OSORIO PARRA EDY GERMANICO	20,00	20	carta poder	2,38095238
19	0601836164	QUISPILO AMBI ANGEL MESIAS	20,00	20	En persona	2,38095238
20	1706465532	REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO LUVENTINO	20,00	20	En persona	2,38095238
21	0502657091	ROMERO IBÁÑEZ SERGIO DARIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
22	0501908587	VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI	20,00	20	En persona	2,38095238
23	0502223209	VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO	20,00	20	carta poder	2,38095238
TOTALES			460,00	460		54,7619048

Se encuentra presente también el Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas, en su calidad de Abogado asesor de la compañía, con matrícula profesional número 18-2007-220 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Tungurahua, cuya copia simple se agrega al expediente de esta junta, y la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y también se encuentra presente la Ingeniera María Fernanda Hidalgo en su calidad de Contadora de la compañía.

Las acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una. Preside esta junta la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y de común acuerdo entre los accionistas presentes designan al Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas para que actúe como Secretario Ad-Hoc. Quien Preside dispone se realice la constatación del quórum en base de la lista de asistentes, por secretaría se certifica que se encuentra presente 54.76% por ciento del capital social pagado, dejando constancia de que las acciones que son de propiedad de la compañía, y debido a eso sus derechos se encuentran suspendidos según lo establecido en el segundo inciso del artículo 192 de la Ley de Compañías, razón por la cual quien Preside la presente junta por existir quórum legal, estatutario y reglamentario declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las 15H20 minutos, y solicita que por secretaría se de lectura de la convocatoria realizada por la señora

Liquidadora, misma que se halla publicada en el Diario La Gaceta de la ciudad de Latacunga en su edición correspondiente al día viernes quince de Enero del año dos mil dieciséis en la página 16 cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA  
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

De conformidad con lo prescrito en el artículo 236 de la Ley de Compañías en concordancia con lo que establece el artículo décimo sexto del Estatuto Social, convoco a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, que se llevará a efecto el día miércoles 27 de enero del 2016 a las 15H00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Calle Melchor de Benavides No. 6-06 y Estrella de Israel, diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
3. Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.
4. Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.
5. Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.
6. Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.

Se convoca de manera especial e individual al señor Milton Geovanny Oñate Romero, Comisario Revisor Principal de la compañía, domiciliado en la Ciudadela Nueva Vida, (a la izquierda de la iglesia, casa de dos pisos, color Blanco, cantón Latacunga, cuyo correo electrónico es [jordanred0102@hotmail.com](mailto:jordanred0102@hotmail.com)

Latacunga, a 14 de enero de 2015

**ING. ISABEL SALAZAR MERA  
LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

Quien Preside dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día de conformidad con la convocatoria:

**1.- Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.-**

La señora Liquidadora da una breve explicación respecto de la pertenencia de este punto dentro del orden del día.

Siendo las 15H45 hace su ingreso el señor Camalle Cadena Ángel Ramiro, y el señor Lovato Morales Andrés Leovigildo representado por el señor Pilatasig mediante carta poder misma que se adjunta al expediente, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 59.52% del capital pagado.

Se analiza varias opciones relacionadas con este punto del orden del día, y se abre un foro para que los accionistas puedan debatir al respecto.

Interviene la accionista Geovanna Masapanta quien mociona que la junta extraordinaria de accionista resuelva autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en el número de veinte (20) acciones a cada una a las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autorice a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez (10) acciones a cada una de las siguientes personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en un número de veinte (20) acciones a cada una de las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autoriza a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez acciones a cada una de las siguientes

personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO.

Siendo las 16h05 hace su ingreso el señor Jiménez López Roberto Carlos, Cuchiparte Jorge Marcelo, de lo cual se deja constancia en actas, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta Junta es del 64.29% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

**2.- Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.**-Interviene el señor abogado de la compañía quien manifiesta que una vez realizada la revisión jurídica a los libros sociales de la compañía se determina que no existe actas válidas en las cuales conste la designación de los distintos Comisarios que han ejercidos sus funciones desde la constitución de la compañía, debido a que en las juntas generales de accionistas de la compañía en las cual se designó a los Comisarios Revisores de los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 se encuentran mal convocadas en unos casos, no fueron realizadas en otros casos, y no se han estructurado los expedientes de dichas juntas, errores que considera ocurrieron de forma involuntaria, por lo que es indispensable que la junta de accionistas resuelva sobre su designación y ratifique los actos e informes presentados por quienes ejercieron las funciones de Comisarios de la compañía en el período comprendido entre el año 2008 al año 2015 inclusive y de esta forma subsanar los vicios de nulidad existentes, para lo cual señala que los Comisarios que se desempeñaron en esas funciones fueron: para el año 2008 el señor Edison Gavilanes, para el año 2009 el señor Freddy Murillo, para el año 2010 el señor Edy Osorio; para el año 2011 el señor Freddy Murillo; para el año 2012 el señor Freddy Murillo; para el año 2013 el señor Milton Oñate, para el año 2014 el señor Milton Oñate; y para el año 2015 el señor Milton Oñate; lo que pone a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Luis Ruben Lema Guanoluisa y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva designar como Comisarios Revisores de la

compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Milton Oñate; para el año 2014 al señor Milton Oñate; y para el año 2015 al señor Milton Oñate, y además mociona se ratifique los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos, misma que una vez sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta Extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Designar como Comisarios de la compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Milton Oñate; para el año 2014 al señor Milton Oñate; y para el año 2015 al señor Milton Oñate; y se ratifica los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía.

Siendo las 16H45 se deja constancia en actas del ingreso de los accionistas señora NACATA OSORIO ANGELA ELIZATEH y el señor BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 69,05% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el tercer punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

**3.- Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.-** Interviene el señor Abogado de la compañía y expone a los accionistas que era una obligación legal la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para todas las compañías, y que el cronograma debió haber sido aprobado y presentado hasta el mes de octubre del año 2011, sin perjuicio de que en esta junta de accionistas lo pueda conocer.

Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar una explicación sobre el Cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Galvez Duque Luis Gonzalo y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la señora contadora de la compañía moción que es apoyada por el señor Adolfo Cordonez, misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta general extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la contadora de la compañía, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**4.- Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.-** Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar lectura a la Conciliación del patrimonio, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Intervienen el señor Luis Ruben Lema quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto, el señor Rodrigo Lumiquinga apoya la moción presentada, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria **RESUELVE:** Aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el quinto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**5.- Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.-**

Interviene el señor abogado de la compañía quien da una breve explicación al respecto.

Interviene la accionista Linda Cevallos y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive, la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilánez, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el sexto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**6.- Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.-** Interviene el señor abogado de la compañía quien expone las razones por las cuales se colocó este punto dentro del orden del día, aclarando que las juntas generales de accionistas que se encuentran enunciadas en el orden del día se encuentran viciadas de nulidad en los términos del artículo 247 de la Ley de Compañías.

Intervienen el señor Geovanny Morejon quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014, en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos misma que es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las

juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014 en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad.

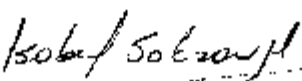
Quien preside esta junta siendo las 17H27 declara un receso para que se termine de redactar el acta.

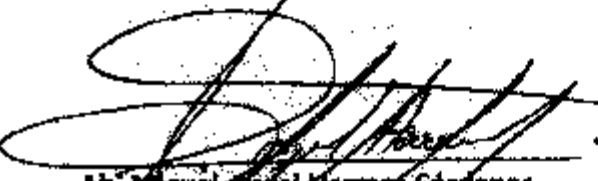
Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria de accionistas a las 18H05 se da lectura del Acta, la cual es puesta a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Camille Angel Ramiro y mociona que se apruebe el acta de la presente junta sin modificaciones., la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilanez.

Quien preside esta junta somete a votación la moción presentada siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y la Junta por unanimidad del capital social presente resuelve: **RESOLUCIÓN:** Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

Quien preside declara clausurada la presente junta extraordinaria de accionistas siendo las 18h26, para constancia de las resoluciones firman en unidad de acto la señora Liquidadora quien presidió la presente junta el señor secretario Ad-Hoc que certifica.

  
Ing. Isabel Salazar Mera  
Liquidadora de la compañía

  
Ab. Miguel Angel Herrera Cardenas  
Secretario -Ad-Hoc


 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 IDENTIFICACION NACIONAL

CIUDADANIA 050181756-3  
 GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL  
 IMBABURA/DTAVALO/JORDAN  
 09 OCTUBRE 1972  
 CCB- 0060 01062 M  
 IMBABURA/DTAVALO  
 JORDAN 1972




ECUATORIANA\*\*\*\*\* EB38314222  
 CASADO BLANCA MARIA CUCHIPARTE LAGLA  
 SECUNDARIA COMERCIANTE  
 JUAN JOSE FRANCISCO GUAMAN  
 ROSA ELENA BARAHONA  
 LATACUNGA 13/10/2004  
 13/10/2016

REN 0136820  
 CO






 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



**015** CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**015 - 0149** NÚMERO DE CERTIFICADO  
**0501817563** CÉDULA  
**GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL**

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
 PROVINCIA LA MATRIZ 0  
 LATACUNGA PARROQUIA 0  
 CANTÓN ZONA 0



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 0591714392001  
**RAZÓN SOCIAL:** COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

**NOMBRE COMERCIAL:**  
**REPRESENTANTE LEGAL:** SALAZAR MERA IRMA ISABEL  
**CONTADOR:** MENA HIDALGO MARIA SOLEDAD  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N  
**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:**  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 05/06/2008  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**  
**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 29/05/2008  
**FEC. ACTUALIZACIÓN:** 20/11/2015  
**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**  
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS

**DOMICILIO TRIBUTARIO**  
 Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion: PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia ubicacion: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email: famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359

**DOMICILIO ESPECIAL**  
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  - \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
  - \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 31 COTOPAXI	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2015000954503  
 Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0591714392001

RAZÓN SOCIAL:

COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 29/05/2008  
 NOMBRE COMERCIAL: ACTIVIDAD ECONÓMICA: FEC. CIERRE:  
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS  
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS  
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion:  
 PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email:  
 famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359



Código: RIMRUC2015000954503

Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM





Oficio No.: SCVS-IRA-2015- 02341 -OF  
Ambato, 10 NOV 2015

Ingeniera  
Irma Isabel Salazar Mera  
Presente.-

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2015.174 de 10 de noviembre de 2015, ha sido designada liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

El presente nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, una vez inscrito en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, dentro del término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

En su calidad de liquidadora le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN. Para los fines de liquidación, se le confieren todas las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía.

Como liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN, no tendrá relación laboral con la misma, y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,

  
Dra. Mónica Martínez Durán  
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Agradezco y acepto el nombramiento de liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Ambato,

  
Irma Isabel Salazar Mera  
C.C.: 1801766682  
Elaborado por: TANS  
Expediente: 36542

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede en el REGISTRO (N) MERCANTIL a fojas - 1050 - bajo la partida No - 0643 - Latacunga, a 16 de NOV del 2015  
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LATACUNGA Y MERCANTIL  
Cantón Latacunga, 16 de Noviembre del 2015  
REGISTRADOR

CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Latacunga, febrero 1 de 2016

Ingeniera

Isabel Salazar Mera

**LIQUIDADORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA**

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

Presente

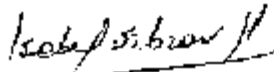
De mi consideración:

Irma Isabel Salazar Mera en mi calidad de Liquidadora y por tanto representante legal del accionista **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N.- 0591714392001, propietaria de **270 acciones** ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, y debidamente autorizada por la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de enero de 2016, por medio de la presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir 10 acciones ordinarias y nominativas que posee mi representada, a favor del señor **VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI** de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía N.- 0501903587, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, así como los pasivos correspondientes, en tal razón el cesionario le subroga en todos los derechos y obligaciones de la cedente en proporción al número de acciones cedidas.

Tanto la cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal virtud la inversión es de carácter nacional. Particular que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y el cesionario.

**Valor de la negociación.** - Las partes de común acuerdo establecieron que el valor de la negociación de las DIEZ acciones que se transfieren por medio de la presente carta se lo hace a valor nominal es decir a valor de un dólar americano por cada acción, y en función del número de acciones que se transfieren el valor total de la presente transferencia de acciones es la suma total de diez dólares americanos, que la cedente declara recibirlos de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

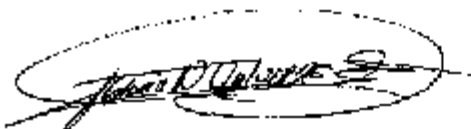
Atentamente,



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

**CEDENTE**

RUC N. 0591714392001



**VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI**

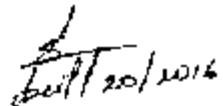
**CESIONARIO**

C.C. 0501903587

TELF. 0984366954

DIRECCION: URB. NUEVA VIDA, PARROQUIA SAN BUENAVENTURA

CORREO ELECTRONICO: gloriavalverde1970@hotmail.com



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, siendo el día miércoles veintisiete de enero del año dos mil dieciséis, a las 15H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Melchor de Benavides No 6-06 y Estrella de Israel diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, se encuentran reunidos los señores accionistas de conformidad con la siguiente nómina y la respectiva lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Junta:

NO.	CEDULA DE CIUDADANIA	NOMBRES COMPLETOS DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE ACCIONES Y DE VOTOS	FORMA DE COMPARECENCIA	%
1	0502722036	ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO	20,00	20	carta poder	2,38095238
2	0502418809	CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO	20,00	20	En persona	2,38095238
3	0915530150	CEVALLOS GALARZA LINDA ANGELICA	20,00	20	En persona	2,38095238
4	0502005408	CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO	20,00	20	En persona	2,38095238
5	0501678920	CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO	20,00	20	carta poder	2,38095238
6	0501662522	FREIRE MARTINEZ CESAR ALGUSTO	20,00	20	En persona	2,38095238
7	0503527749	GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO	20,00	20	En persona	2,38095238
8	0501351052	GALVEZ DJQUE LUIS GONZALO	20,00	20	En persona	2,38095238
9	0502270646	GAVILANEZ CORDONES RODRIGO CUIILLERMO	20,00	20	En persona	2,38095238
10	0501617563	GUAMAN BARAHONA JORGE ANTBAL	20,00	20	En persona	2,38095238
11	0502813521	LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN	20,00	20	En persona	2,38095238
12	0502211220	LUMIQUINGA CONSTANTE LLIS RODRIGO	20,00	20	En persona	2,38095238
13	0502657984	MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA	20,00	20	En persona	2,38095238

14	0501655567	MOREIGN BARAHONA NELSON GEOVANI	20,00	20	En persona	2,38095238
15	0502975182	MORENO IRAVEZ WILIAN ANTONIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
16	0502593619	MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON	20,00	20	En persona	2,38095238
17	0502354511	ORATE ROMERO MILTON GEOVANNY	20,00	20	En persona	2,38095238
18	0501539712	OSORIO PARRA EDY GERMANICO	20,00	20	carta poder	2,38095238
19	0601836164	QUISPILO AMBI ANGEL MESIAS	20,00	20	En persona	2,38095238
20	1706465532	REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO LUVENTINO	20,00	20	En persona	2,38095238
21	0502657091	ROMERO ISABEÑEZ SERGIO DARIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
22	0501908587	VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI	20,00	20	En persona	2,38095238
23	0502223209	VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO	20,00	20	carta poder	2,38095238
TOTALES			460,00	460		54,7619048

Se encuentra presente también el Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas, en su calidad de Abogado asesor de la compañía, con matrícula profesional número 18-2007-220 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Tungurahua, cuya copia simple se agrega al expediente de esta junta, y la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y también se encuentra presente la Ingeniera María Fernanda Hidalgo en su calidad de Contadora de la compañía.

Las acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una. Preside esta junta la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y de común acuerdo entre los accionistas presentes designan al Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas para que actúe como Secretario Ad-Hoc. Quien Preside dispone se realice la constatación del quórum en base de la lista de asistentes, por secretaría se certifica que se encuentra presente 54.76% por ciento del capital social pagado, dejando constancia de que las acciones que son de propiedad de la compañía, y debido a eso sus derechos se encuentran suspendidos según lo establecido en el segundo inciso del artículo 192 de la Ley de Compañías, razón por la cual quien Preside la presente junta por existir quórum legal, estatutario y reglamentario declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las 15H20 minutos, y solicita que por secretaría se de lectura de la convocatoria realizada por la señora

Liquidadora, misma que se halla publicada en el Diario La Gaceta de la ciudad de Latacunga en su edición correspondiente al día viernes quince de Enero del año dos mil dieciséis en la página 16 cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA  
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

De conformidad con lo prescrito en el artículo 236 de la Ley de Compañías en concordancia con lo que establece el artículo décimo sexto del Estatuto Social, convoco a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, que se llevará a efecto el día miércoles 27 de enero del 2016 a las 15H00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Calle Melchor de Benavides No. 6-06 y Estrella de Israel, diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
3. Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.
4. Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.
5. Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.
6. Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.

Se convoca de manera especial e individual al señor Milton Geovanny Oñate Romero, Comisario Revisor Principal de la compañía, domiciliado en la Ciudadela Nueva Vida, (a la izquierda de la iglesia, casa de dos pisos, color Blanco, cantón Latacunga, cuyo correo electrónico es [jordanred0102@hotmail.com](mailto:jordanred0102@hotmail.com)

Latacunga, a 14 de enero de 2015

**ING. ISABEL SALAZAR MERA  
LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

Quien Preside dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día de conformidad con la convocatoria:

**1.- Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.-**

La señora Liquidadora da una breve explicación respecto de la pertenencia de este punto dentro del orden del día.

Siendo las 15H45 hace su ingreso el señor Camalle Cadena Ángel Ramiro, y el señor Lovato Morales Andrés Leovigildo representado por el señor Pilatasig mediante carta poder misma que se adjunta al expediente, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 59.52% del capital pagado.

Se analiza varias opciones relacionadas con este punto del orden del día, y se abre un foro para que los accionistas puedan debatir al respecto.

Interviene la accionista Geovanna Masapanta quien mociona que la junta extraordinaria de accionista resuelva autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en el número de veinte (20) acciones a cada una a las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autorice a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez (10) acciones a cada una de las siguientes personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en un número de veinte (20) acciones a cada una de las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autoriza a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez acciones a cada una de las siguientes



personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO.

Siendo las 16h05 hace su ingreso el señor Jiménez López Roberto Carlos, Cuchiparte Jorge Marcelo, de lo cual se deja constancia en actas, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta Junta es del 64.29% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

**2.- Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.**-Interviene el señor abogado de la compañía quien manifiesta que una vez realizada la revisión jurídica a los libros sociales de la compañía se determina que no existe actas válidas en las cuales conste la designación de los distintos Comisarios que han ejercidos sus funciones desde la constitución de la compañía, debido a que en las juntas generales de accionistas de la compañía en las cual se designó a los Comisarios Revisores de los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 se encuentran mal convocadas en unos casos, no fueron realizadas en otros casos, y no se han estructurado los expedientes de dichas juntas, errores que considera ocurrieron de forma involuntaria, por lo que es indispensable que la junta de accionistas resuelva sobre su designación y ratifique los actos e informes presentados por quienes ejercieron las funciones de Comisarios de la compañía en el período comprendido entre el año 2008 al año 2015 inclusive y de esta forma subsanar los vicios de nulidad existentes, para lo cual señala que los Comisarios que se desempeñaron en esas funciones fueron: para el año 2008 el señor Edison Gavilanes, para el año 2009 el señor Freddy Murillo, para el año 2010 el señor Edy Osorio; para el año 2011 el señor Freddy Murillo; para el año 2012 el señor Freddy Murillo; para el año 2013 el señor Milton Oñate, para el año 2014 el señor Milton Oñate; y para el año 2015 el señor Milton Oñate; lo que pone a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Luis Ruben Lema Guanoluisa y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva designar como Comisarios Revisores de la

compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Milton Oñate; para el año 2014 al señor Milton Oñate; y para el año 2015 al señor Milton Oñate, y además mociona se ratifique los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos, misma que una vez sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta Extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Designar como Comisarios de la compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Milton Oñate; para el año 2014 al señor Milton Oñate; y para el año 2015 al señor Milton Oñate; y se ratifica los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía.

Siendo las 16H45 se deja constancia en actas del ingreso de los accionistas señora NACATA OSORIO ANGELA ELIZATEH y el señor BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 69,05% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el tercer punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

**3.- Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.-** Interviene el señor Abogado de la compañía y expone a los accionistas que era una obligación legal la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para todas las compañías, y que el cronograma debió haber sido aprobado y presentado hasta el mes de octubre del año 2011, sin perjuicio de que en esta junta de accionistas lo pueda conocer.

Interviene la ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar una explicación sobre el Cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Galvez Duque Luis Gonzalo y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la señora contadora de la compañía moción que es apoyada por el señor Adolfo Cordonez, misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta general extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la contadora de la compañía, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**4.- Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.-** Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar lectura a la Conciliación del patrimonio, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Intervienen el señor Luis Ruben Lema quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto, el señor Rodrigo Lumiquinga apoya la moción presentada, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria **RESUELVE:** Aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el quinto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**5.- Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.-**

Interviene el señor abogado de la compañía quien da una breve explicación al respecto.

Interviene la accionista Linda Cevallos y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive, la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilánez, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el sexto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**6.- Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.-** Interviene el señor abogado de la compañía quien expone las razones por las cuales se colocó este punto dentro del orden del día, aclarando que las juntas generales de accionistas que se encuentran enunciadas en el orden del día se encuentran viciadas de nulidad en los términos del artículo 247 de la Ley de Compañías.

Intervienen el señor Geovanny Morejon quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014, en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos misma que es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las

juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014 en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad.

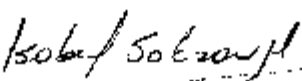
Quien preside esta junta siendo las 17H27 declara un receso para que se termine de redactar el acta.

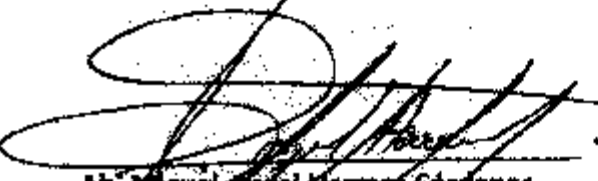
Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria de accionistas a las 18H05 se da lectura del Acta, la cual es puesta a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Camille Angel Ramiro y mociona que se apruebe el acta de la presente junta sin modificaciones., la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilanez.

Quien preside esta junta someté a votación la moción presentada siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y la Junta por unanimidad del capital social presente resuelve: **RESOLUCIÓN:** Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

Quien preside declara clausurada la presente junta extraordinaria de accionistas siendo las 18h26, para constancia de las resoluciones firman en unidad de acto la señora Liquidadora quien presidió la presente junta el señor secretario Ad-Hoc que certifica.

  
Ing. Isabel Salazar Mera  
Liquidadora de la compañía

  
Ab. Miguel Angel Herrera Cardenas  
Secretario -Ad-Hoc

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº **050190358-7**

CÉDULA DE  
**CIUDADANÍA**  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**VALVERDE YUGCHA  
GLORIA NOEMI**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**COTOPAJI  
SAQUISILÍ  
SAQUISILÍ**  
FECHA DE NACIMIENTO **1970-10-18**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **F**  
ESTADO CIVIL **CASADO**  
**FERNANDO BENITO  
LÓPEZ FRANCIA**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **AUXILIAR ENFERMERIA** E3343VZ242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VALVERDE SEGUNDO ISAÍAS**  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **YUGCHA SONIA MARÍA**  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **LATACUNGA  
2016-01-15**  
FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-01-15**







REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**023** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

**023 - 0300** **0501903587**  
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI**

COTOPAJI	PROVINCIA	SAQUISILÍ	CANTÓN	DESCRIPCIÓN	0
				SAQUISILÍ	1
				PARROQUIA	ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA ALFA





# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 0591714392001  
**RAZÓN SOCIAL:** COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

**NOMBRE COMERCIAL:**  
**REPRESENTANTE LEGAL:** SALAZAR MERA IRMA ISABEL  
**CONTADOR:** MENA HIDALGO MARIA SOLEDAD  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N  
**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:**  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 05/06/2008  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**  
**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 29/05/2008  
**FEC. ACTUALIZACIÓN:** 20/11/2015  
**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion: PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia ubicacion: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email: famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359

### DOMICILIO ESPECIAL

SN

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS		ABIERTOS	
1		1	
JURISDICCIÓN	ZONA 31 COTOPAXI	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2015000954503  
 Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0591714392001

RAZÓN SOCIAL:

COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 29/05/2008  
 NOMBRE COMERCIAL: ACTIVIDAD ECONÓMICA: FEC. CIERRE:  
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS  
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS  
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion:  
 PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email:  
 famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359



Código: RIMRUC2015000954503

Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM





Oficio No.: SCVS-IRA-2015- 02341 -OF  
Ambato, 10 NOV 2015

Ingeniera  
Irma Isabel Salazar Mera  
Presente.-

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2015.174 de 10 de noviembre de 2015, ha sido designada liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

El presente nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, una vez inscrito en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, dentro del término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

En su calidad de liquidadora le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN. Para los fines de liquidación, se le confieren todas las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía.

Como liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN, no tendrá relación laboral con la misma, y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,

  
Dra. Mónica Martínez Durán  
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Agradezco y acepto el nombramiento de liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Ambato,

  
Irma Isabel Salazar Mera  
C.C.: 1801766682  
Elaborado por: TANS  
Expediente: 36542

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede en el REGISTRO (N) MERCANTIL a fojas - 1050 - bajo la partida No - 0643 - Latacunga, a 16 de NOV del 2015  
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LATACUNGA Y MERCANTIL  
Cantón Latacunga, 16 de Noviembre del 2015  
REGISTRADOR



## CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Latacunga, febrero 1 de 2016

Ingeniera  
Isabel Salazar Mera  
**LIQUIDADORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**  
Presente

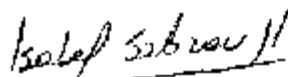
De mi consideración:

Irma Isabel Salazar Mera en mi calidad de liquidadora y por tanto representante legal del accionista **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N.- 0591/14392001, propietaria de 260 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, y debidamente autorizada por la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de enero de 2016, por medio de la presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir 10 acciones ordinarias y nominativas que posee mi representada, a favor del señor **YAULI AIMACAÑA HUMBERTO** de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía N.- 0502257504, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, así como los pasivos correspondientes, en tal razón el cesionario le subroga en todos los derechos y obligaciones de la cedente en proporción al número de acciones cedidas.


Tanto la cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal virtud la inversión es de carácter nacional. Particular que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y el cesionario.

**Valor de la negociación.-** Las partes de común acuerdo establecen que el valor de la negociación de las DIEZ acciones que se transfieren por medio de la presente carta se lo hace a valor nominal es decir a valor de un dólar americano por cada acción, y en función del número de acciones que se transfieren el valor total de la presente transferencia de acciones es la suma total de diez dólares americanos, que la cedente declara recibirlos de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Atentamente,



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**  
CEDENTE  
RUC N.: 0591/14392001



**YAULI AIMACAÑA HUMBERTO**  
CESIONARIO  
C.C. 0502257504  
TEL: 0994957178  
DIRECCION: PUTUTAN 3, PARROQUIA ELOY ALFARO  
CORREO ELECTRONICO: yaullhumberto2014@hotmail.com

*Yauli Aimacaña Humberto*  
febrero 20 / 2016

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, siendo el día miércoles veintisiete de enero del año dos mil dieciséis, a las 15H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Melchor de Benavides No 6-06 y Estrella de Israel diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, se encuentran reunidos los señores accionistas de conformidad con la siguiente nómina y la respectiva lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Junta:

NO.	CEDULA DE CIUDADANIA	NOMBRES COMPLETOS DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE ACCIONES Y DE VOTOS	FORMA DE COMPARECENCIA	%
1	0502722036	ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO	20,00	20	carta poder	2,38095238
2	0502418809	CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO	20,00	20	En persona	2,38095238
3	0915530150	CEVALLOS GALARZA LINDA ANGELICA	20,00	20	En persona	2,38095238
4	0502005408	CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO	20,00	20	En persona	2,38095238
5	0501678920	CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO	20,00	20	carta poder	2,38095238
6	0501662522	FREIRE MARTINEZ CESAR ALGUSTO	20,00	20	En persona	2,38095238
7	0503527749	GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO	20,00	20	En persona	2,38095238
8	0501351052	GALVEZ DJQUE LUIS GONZALEZ	20,00	20	En persona	2,38095238
9	0502270646	GAVILANEZ CORDONES RODRIGO CUIILLERMO	20,00	20	En persona	2,38095238
10	0501617563	GUAMAN BARAHONA JORGE ANTBAL	20,00	20	En persona	2,38095238
11	0502813521	LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN	20,00	20	En persona	2,38095238
12	0502211220	LUMIQUINGA CONSTANTE LLIS RODRIGO	20,00	20	En persona	2,38095238
13	0502657984	MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA	20,00	20	En persona	2,38095238

14	0501655567	MOREIGN BARAHONA NELSON GEOVANI	20,00	20	En persona	2,38095238
15	0502975182	MORENO IRAVEZ WILIAN ANTONIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
16	0502593619	MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON	20,00	20	En persona	2,38095238
17	0502354511	ORATE ROMERO MILTON GEOVANNY	20,00	20	En persona	2,38095238
18	0501539712	OSORIO PARRA EDY GERMANICO	20,00	20	carta poder	2,38095238
19	0601836164	QUISPILO AMBI ANGEL MESSIAS	20,00	20	En persona	2,38095238
20	1706465532	REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO LUVENTINO	20,00	20	En persona	2,38095238
21	0502657091	ROMERO ISABEÑEZ SERGIO DARIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
22	0501908587	VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI	20,00	20	En persona	2,38095238
23	0502223209	VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO	20,00	20	carta poder	2,38095238
TOTALES			460,00	460		54,7619048

Se encuentra presente también el Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas, en su calidad de Abogado asesor de la compañía, con matrícula profesional número 18-2007-220 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Tungurahua, cuya copia simple se agrega al expediente de esta junta, y la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y también se encuentra presente la Ingeniera María Fernanda Hidalgo en su calidad de Contadora de la compañía.

Las acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una. Preside esta junta la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y de común acuerdo entre los accionistas presentes designan al Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas para que actúe como Secretario Ad-Hoc. Quien Preside dispone se realice la constatación del quórum en base de la lista de asistentes, por secretaría se certifica que se encuentra presente 54.76% por ciento del capital social pagado, dejando constancia de que las acciones que son de propiedad de la compañía, y debido a eso sus derechos se encuentran suspendidos según lo establecido en el segundo inciso del artículo 192 de la Ley de Compañías, razón por la cual quien Preside la presente junta por existir quórum legal, estatutario y reglamentario declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las 15H20 minutos, y solicita que por secretaría se de lectura de la convocatoria realizada por la señora

Liquidadora, misma que se halla publicada en el Diario La Gaceta de la ciudad de Latacunga en su edición correspondiente al día viernes quince de Enero del año dos mil dieciséis en la página 16 cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA  
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

De conformidad con lo prescrito en el artículo 236 de la Ley de Compañías en concordancia con lo que establece el artículo décimo sexto del Estatuto Social, convoco a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, que se llevará a efecto el día miércoles 27 de enero del 2016 a las 15H00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Calle Melchor de Benavides No. 6-06 y Estrella de Israel, diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
3. Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.
4. Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.
5. Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.
6. Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.

Se convoca de manera especial e individual al señor Milton Geovanny Oñate Romero, Comisario Revisor Principal de la compañía, domiciliado en la Ciudadela Nueva Vida, (a la izquierda de la iglesia, casa de dos pisos, color Blanco, cantón Latacunga, cuyo correo electrónico es [jordanred0102@hotmail.com](mailto:jordanred0102@hotmail.com)

Latacunga, a 14 de enero de 2015

**ING. ISABEL SALAZAR MERA  
LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

Quien Preside dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día de conformidad con la convocatoria:

**1.- Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.-**

La señora Liquidadora da una breve explicación respecto de la pertenencia de este punto dentro del orden del día.

Siendo las 15H45 hace su ingreso el señor Camalle Cadena Ángel Ramiro, y el señor Lovato Morales Andrés Leovigildo representado por el señor Pilatasig mediante carta poder misma que se adjunta al expediente, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 59.52% del capital pagado.

Se analiza varias opciones relacionadas con este punto del orden del día, y se abre un foro para que los accionistas puedan debatir al respecto.

Interviene la accionista Geovanna Masapanta quien mociona que la junta extraordinaria de accionista resuelva autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en el número de veinte (20) acciones a cada una a las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autorice a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez (10) acciones a cada una de las siguientes personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en un número de veinte (20) acciones a cada una de las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autoriza a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez acciones a cada una de las siguientes

personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO.

Siendo las 16h05 hace su ingreso el señor Jiménez López Roberto Carlos, Cuchiparte Jorge Marcelo, de lo cual se deja constancia en actas, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta Junta es del 64.29% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

**2.- Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.**-Interviene el señor abogado de la compañía quien manifiesta que una vez realizada la revisión jurídica a los libros sociales de la compañía se determina que no existe actas válidas en las cuales conste la designación de los distintos Comisarios que han ejercidos sus funciones desde la constitución de la compañía, debido a que en las juntas generales de accionistas de la compañía en las cual se designó a los Comisarios Revisores de los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 se encuentran mal convocadas en unos casos, no fueron realizadas en otros casos, y no se han estructurado los expedientes de dichas juntas, errores que considera ocurrieron de forma involuntaria, por lo que es indispensable que la junta de accionistas resuelva sobre su designación y ratifique los actos e informes presentados por quienes ejercieron las funciones de Comisarios de la compañía en el período comprendido entre el año 2008 al año 2015 inclusive y de esta forma subsanar los vicios de nulidad existentes, para lo cual señala que los Comisarios que se desempeñaron en esas funciones fueron: para el año 2008 el señor Edison Gavilanes, para el año 2009 el señor Freddy Murillo, para el año 2010 el señor Edy Osorio; para el año 2011 el señor Freddy Murillo; para el año 2012 el señor Freddy Murillo; para el año 2013 el señor Milton Oñate, para el año 2014 el señor Milton Oñate; y para el año 2015 el señor Milton Oñate; lo que pone a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Luis Ruben Lema Guanoluisa y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva designar como Comisarios Revisores de la

compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Milton Oñate; para el año 2014 al señor Milton Oñate; y para el año 2015 al señor Milton Oñate, y además mociona se ratifique los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos, misma que una vez sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta Extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Designar como Comisarios de la compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Milton Oñate; para el año 2014 al señor Milton Oñate; y para el año 2015 al señor Milton Oñate; y se ratifica los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía.

Siendo las 16H45 se deja constancia en actas del ingreso de los accionistas señora NACATA OSORIO ANGELA ELIZATEH y el señor BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 69,05% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el tercer punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

**3.- Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.-** Interviene el señor Abogado de la compañía y expone a los accionistas que era una obligación legal la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para todas las compañías, y que el cronograma debió haber sido aprobado y presentado hasta el mes de octubre del año 2011, sin perjuicio de que en esta junta de accionistas lo pueda conocer.

Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar una explicación sobre el Cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Galvez Duque Luis Gonzalo y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la señora contadora de la compañía moción que es apoyada por el señor Adolfo Cordonez, misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta general extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la contadora de la compañía, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**4.- Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.-** Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar lectura a la Conciliación del patrimonio, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Intervienen el señor Luis Ruben Lema quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto, el señor Rodrigo Lumiquinga apoya la moción presentada, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria **RESUELVE:** Aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el quinto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**5.- Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.-**

Interviene el señor abogado de la compañía quien da una breve explicación al respecto.

Interviene la accionista Linda Cevallos y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive, la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilánez, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el sexto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**6.- Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.-** Interviene el señor abogado de la compañía quien expone las razones por las cuales se colocó este punto dentro del orden del día, aclarando que las juntas generales de accionistas que se encuentran enunciadas en el orden del día se encuentran viciadas de nulidad en los términos del artículo 247 de la Ley de Compañías.

Intervienen el señor Geovanny Morejon quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014, en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos misma que es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las



juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014 en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad.

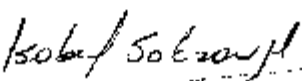
Quien preside esta junta siendo las 17H27 declara un receso para que se termine de redactar el acta.

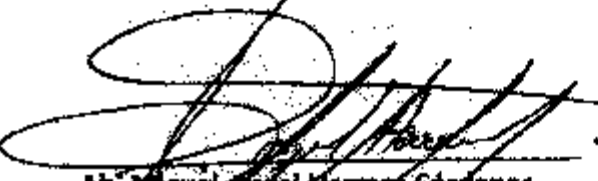
Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria de accionistas a las 18H05 se da lectura del Acta, la cual es puesta a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Camille Angel Ramiro y mociona que se apruebe el acta de la presente junta sin modificaciones., la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilanez.

Quien preside esta junta somete a votación la moción presentada siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y la Junta por unanimidad del capital social presente resuelve: **RESOLUCIÓN:** Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

Quien preside declara clausurada la presente junta extraordinaria de accionistas siendo las 18h26, para constancia de las resoluciones firman en unidad de acto la señora Liquidadora quien presidió la presente junta el señor secretario Ad-Hoc que certifica.

  
Ing. Isabel Salazar Mera  
Liquidadora de la compañía

  
Ab. Miguel Angel Herrera Cardenas  
Secretario -Ad-Hoc

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CIUDADANÍA 050225750-4  
 YAULI AIMACAÑA HUMBERTO  
 COTOPAXI/LATACUNGA/ELOY ALFARO (SAN FELIPE)  
 26 AGOSTO 1976  
 002- 0367 01532 M  
 COTOPAXI/ LATACUNGA  
 LA MATRIZ 1976



*[Signature]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V2E22  
 CASADO MARIA SARA LAMINGO CHINGO  
 SECUNDARIA BACHILLER  
 ANTONIO YAULI  
 MARIA AIMACAÑA  
 LATACUNGA 15/12/2007  
 15/12/2001  
 REN 2028276



*[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**038** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**038 - 0247** **0502257504**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**YAULI AIMACAÑA HUMBERTO**

COTOPAXI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	ELOY ALFARO / SAN	
LATACUNGA	FELIPE	0
CANTÓN	PARRROQUIA	ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 0591714392001  
**RAZÓN SOCIAL:** COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

**NOMBRE COMERCIAL:**  
**REPRESENTANTE LEGAL:** SALAZAR MERA IRMA ISABEL  
**CONTADOR:** MENA HIDALGO MARIA SOLEDAD  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N  
**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:**  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 05/06/2008  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**  
**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 29/05/2008  
**FEC. ACTUALIZACIÓN:** 20/11/2015  
**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion: PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia ubicacion: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email: famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359

### DOMICILIO ESPECIAL

SN

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
1	1	0
JURISDICCIÓN	ZONA 31 COTOPAXI	



Código: RIMRUC2015000954503  
 Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0591714392001

RAZÓN SOCIAL:

COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 29/05/2008  
 NOMBRE COMERCIAL: ACTIVIDAD ECONÓMICA: FEC. CIERRE:  
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS  
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS  
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion:  
 PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email:  
 famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359



Código: RIMRUC2015000954503

Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM





Oficio No.: SCVS-IRA-2015- 02341 -OF  
Ambato, 10 NOV 2015

Ingeniera  
Irma Isabel Salazar Mera  
Presente.-

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2015.174 de 10 de noviembre de 2015, ha sido designada liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

El presente nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, una vez inscrito en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, dentro del término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

En su calidad de liquidadora le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN. Para los fines de liquidación, se le confieren todas las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía.

Como liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN, no tendrá relación laboral con la misma, y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,

  
Dra. Mónica Martínez Durán  
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Agradezco y acepto el nombramiento de liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Ambato,

  
Irma Isabel Salazar Mera  
C.C.: 1801766682  
Elaborado por: TANS  
Expediente: 36542

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede en el REGISTRO (N) MERCANTIL a fojas - 1050 - bajo la partida No - 0643 - Latacunga, a 16 de NOV del 2015  
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LATACUNGA Y MERCANTIL  
Cantón Latacunga, 16 de Noviembre del 2015  
REGISTRADOR

## CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

CORREO ELECTRONICO: gonzalogaivez-65@hotmail.com

Lalacunga, febrero 1 de 2016

Ingeniera  
Isabel Salazar Mora  
**LIQUIDADORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN**  
Presente

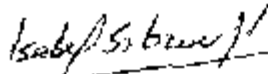
De mi consideración:

Yo, **Isabel Salazar Mora** en mi calidad de Liquidadora y por tanto representante legal del accionista **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN** con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N.- 0591714397001, propietaria de **250 acciones** ordinarias y nominativas de un valor nominal de **US\$ 1,00 dólar** de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN**, y debidamente autorizada por la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de enero de 2016, por medio de la presente comunico a usted mi voluntad y *decisión de transferir 10 acciones* ordinarias y nominativas que posee mi representada, a favor del señor **GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO** de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía N. 0502270846, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a *las mismas, incluidas las cuentas patrimoniales*, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, así como los pasivos correspondientes, en tal razón el cesionario le subroga en todos los derechos y obligaciones de la cedente en *proporción al número de acciones cedidas*.

Tanto la cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal virtud la inversión es de carácter nacional. Particular que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y el cesionario.

**Valor de la negociación.**- Las partes de común acuerdo establecen que el valor de la negociación de las **DIEZ** acciones que se transfieren por medio de la presente carta se lo hace a valor nominal es decir a valor de un dólar americano por cada acción, y en función del número de acciones que se transfieren el valor total de la presente transferencia de acciones es la suma total de diez dólares americanos, que la cedente declara recibirlos de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Atentamente,



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN**  
**CEDENTE**  
RUC N.-0591714397001



**GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO**  
**CESIONARIO**  
C.C. 0502270846  
TELF: 0998172568  
DIRECCION: 5 DE JUNIO Y RIO LANGOA, PARROQUIA ELOY ALFARO  
CORREO ELECTRONICO: rodrigoguillermo2016@gmail.com

*5*  
*febr 20 / 2016*

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, siendo el día miércoles veintisiete de enero del año dos mil dieciséis, a las 15H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Melchor de Benavides No 6-06 y Estrella de Israel diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, se encuentran reunidos los señores accionistas de conformidad con la siguiente nómina y la respectiva lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Junta:

NO.	CEDULA DE CIUDADANIA	NOMBRES COMPLETOS DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE ACCIONES Y DE VOTOS	FORMA DE COMPARECENCIA	%
1	0502722036	ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO	20,00	20	carta poder	2,38095238
2	0502418809	CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO	20,00	20	En persona	2,38095238
3	0915530150	CEVALLOS GALARZA LINDA ANGELICA	20,00	20	En persona	2,38095238
4	0502005408	CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO	20,00	20	En persona	2,38095238
5	0501678920	CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO	20,00	20	carta poder	2,38095238
6	0501662522	FREIRE MARTINEZ CESAR ALGUSTO	20,00	20	En persona	2,38095238
7	0503527749	GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO	20,00	20	En persona	2,38095238
8	0501351052	GALVEZ DJQUE LUIS GONZALO	20,00	20	En persona	2,38095238
9	0502270646	GAVILANEZ CORDONES RODRIGO CUIILLERMO	20,00	20	En persona	2,38095238
10	0501617563	GUAMAN BARAHONA JORGE ANTBAL	20,00	20	En persona	2,38095238
11	0502813521	LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN	20,00	20	En persona	2,38095238
12	0502211220	LUMIQUINGA CONSTANTE LLIS RODRIGO	20,00	20	En persona	2,38095238
13	0502657984	MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA	20,00	20	En persona	2,38095238

14	0501655567	MOREIGN BARAHONA NELSON GEOVANI	20,00	20	En persona	2,38095238
15	0502975182	MORENO IRAVEZ WILIAN ANTONIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
16	0502593619	MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON	20,00	20	En persona	2,38095238
17	0502354511	ORATE ROMERO MILTON GEOVANNY	20,00	20	En persona	2,38095238
18	0501539712	OSORIO PARRA EDY GERMANICO	20,00	20	carta poder	2,38095238
19	0601836164	QUISPILO AMBI ANGEL MESSIAS	20,00	20	En persona	2,38095238
20	1706465532	REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO LUVENTINO	20,00	20	En persona	2,38095238
21	0502657091	ROMERO ISABEÑEZ SERGIO DARIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
22	0501908587	VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI	20,00	20	En persona	2,38095238
23	0502223209	VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO	20,00	20	carta poder	2,38095238
TOTALES			460,00	460		54,7619048

Se encuentra presente también el Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas, en su calidad de Abogado asesor de la compañía, con matrícula profesional número 18-2007-220 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Tungurahua, cuya copia simple se agrega al expediente de esta junta, y la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y también se encuentra presente la Ingeniera María Fernanda Hidalgo en su calidad de Contadora de la compañía.

Las acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una. Preside esta junta la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y de común acuerdo entre los accionistas presentes designan al Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas para que actúe como Secretario Ad-Hoc. Quien Preside dispone se realice la constatación del quórum en base de la lista de asistentes, por secretaría se certifica que se encuentra presente 54.76% por ciento del capital social pagado, dejando constancia de que las acciones que son de propiedad de la compañía, y debido a eso sus derechos se encuentran suspendidos según lo establecido en el segundo inciso del artículo 192 de la Ley de Compañías, razón por la cual quien Preside la presente junta por existir quórum legal, estatutario y reglamentario declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las 15H20 minutos, y solicita que por secretaría se de lectura de la convocatoria realizada por la señora



Liquidadora, misma que se halla publicada en el Diario La Gaceta de la ciudad de Latacunga en su edición correspondiente al día viernes quince de Enero del año dos mil dieciséis en la página 16 cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA  
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

De conformidad con lo prescrito en el artículo 236 de la Ley de Compañías en concordancia con lo que establece el artículo décimo sexto del Estatuto Social, convoco a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, que se llevará a efecto el día miércoles 27 de enero del 2016 a las 15H00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Calle Melchor de Benavides No. 6-06 y Estrella de Israel, diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
3. Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.
4. Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.
5. Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.
6. Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.

Se convoca de manera especial e individual al señor Milton Geovanny Oñate Romero, Comisario Revisor Principal de la compañía, domiciliado en la Ciudadela Nueva Vida, (a la izquierda de la iglesia, casa de dos pisos, color Blanco, cantón Latacunga, cuyo correo electrónico es [jordanred0102@hotmail.com](mailto:jordanred0102@hotmail.com)

Latacunga, a 14 de enero de 2015

**ING. ISABEL SALAZAR MERA  
LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

Quien Preside dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día de conformidad con la convocatoria:

**1.- Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.-**

La señora Liquidadora da una breve explicación respecto de la pertenencia de este punto dentro del orden del día.

Siendo las 15H45 hace su ingreso el señor Camalle Cadena Ángel Ramiro, y el señor Lovato Morales Andrés Leovigildo representado por el señor Pilatasig mediante carta poder misma que se adjunta al expediente, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 59.52% del capital pagado.

Se analiza varias opciones relacionadas con este punto del orden del día, y se abre un foro para que los accionistas puedan debatir al respecto.

Interviene la accionista Geovanna Masapanta quien mociona que la junta extraordinaria de accionista resuelva autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en el número de veinte (20) acciones a cada una a las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autorice a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez (10) acciones a cada una de las siguientes personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en un número de veinte (20) acciones a cada una de las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autoriza a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez acciones a cada una de las siguientes

personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO.

Siendo las 16h05 hace su ingreso el señor Jiménez López Roberto Carlos, Cuchiparte Jorge Marcelo, de lo cual se deja constancia en actas, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta Junta es del 64.29% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

**2.- Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.**-Interviene el señor abogado de la compañía quien manifiesta que una vez realizada la revisión jurídica a los libros sociales de la compañía se determina que no existe actas válidas en las cuales conste la designación de los distintos Comisarios que han ejercidos sus funciones desde la constitución de la compañía, debido a que en las juntas generales de accionistas de la compañía en las cual se designó a los Comisarios Revisores de los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 se encuentran mal convocadas en unos casos, no fueron realizadas en otros casos, y no se han estructurado los expedientes de dichas juntas, errores que considera ocurrieron de forma involuntaria, por lo que es indispensable que la junta de accionistas resuelva sobre su designación y ratifique los actos e informes presentados por quienes ejercieron las funciones de Comisarios de la compañía en el período comprendido entre el año 2008 al año 2015 inclusive y de esta forma subsanar los vicios de nulidad existentes, para lo cual señala que los Comisarios que se desempeñaron en esas funciones fueron: para el año 2008 el señor Edison Gavilanes, para el año 2009 el señor Freddy Murillo, para el año 2010 el señor Edy Osorio; para el año 2011 el señor Freddy Murillo; para el año 2012 el señor Freddy Murillo; para el año 2013 el señor Milton Oñate, para el año 2014 el señor Milton Oñate; y para el año 2015 el señor Milton Oñate; lo que pone a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Luis Ruben Lema Guanoluisa y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva designar como Comisarios Revisores de la

compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Milton Oñate; para el año 2014 al señor Milton Oñate; y para el año 2015 al señor Milton Oñate, y además mociona se ratifique los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos, misma que una vez sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta Extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Designar como Comisarios de la compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Milton Oñate; para el año 2014 al señor Milton Oñate; y para el año 2015 al señor Milton Oñate; y se ratifica los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía.

Siendo las 16H45 se deja constancia en actas del ingreso de los accionistas señora NACATA OSORIO ANGELA ELIZATEH y el señor BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 69,05% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el tercer punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

**3.- Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.-** Interviene el señor Abogado de la compañía y expone a los accionistas que era una obligación legal la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para todas las compañías, y que el cronograma debió haber sido aprobado y presentado hasta el mes de octubre del año 2011, sin perjuicio de que en esta junta de accionistas lo pueda conocer.

Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar una explicación sobre el Cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Galvez Duque Luis Gonzalo y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la señora contadora de la compañía moción que es apoyada por el señor Adolfo Cordonez, misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta general extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la contadora de la compañía, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**4.- Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.-** Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar lectura a la Conciliación del patrimonio, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Intervienen el señor Luis Ruben Lema quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto, el señor Rodrigo Lumiquinga apoya la moción presentada, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria **RESUELVE:** Aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el quinto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**5.- Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.-**

Interviene el señor abogado de la compañía quien da una breve explicación al respecto.

Interviene la accionista Linda Cevallos y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive, la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilánez, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el sexto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**6.- Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.-** Interviene el señor abogado de la compañía quien expone las razones por las cuales se colocó este punto dentro del orden del día, aclarando que las juntas generales de accionistas que se encuentran enunciadas en el orden del día se encuentran viciadas de nulidad en los términos del artículo 247 de la Ley de Compañías.

Intervienen el señor Geovanny Morejon quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014, en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos misma que es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las

juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014 en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad.

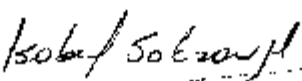
Quien preside esta junta siendo las 17H27 declara un receso para que se termine de redactar el acta.

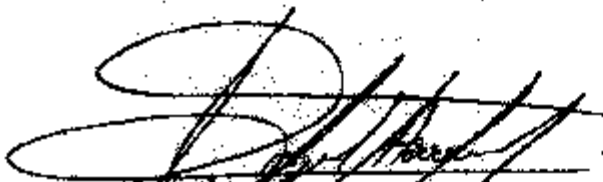
Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria de accionistas a las 18H05 se da lectura del Acta, la cual es puesta a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Camille Angel Ramiro y mociona que se apruebe el acta de la presente junta sin modificaciones., la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilanez.

Quien preside esta junta somete a votación la moción presentada siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y la Junta por unanimidad del capital social presente resuelve: **RESOLUCIÓN:** Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

Quien preside declara clausurada la presente junta extraordinaria de accionistas siendo las 18h26, para constancia de las resoluciones firman en unidad de acto la señora Liquidadora quien presidió la presente junta el señor secretario Ad-Hoc que certifica.

  
Ing. Isabel Salazar Mera  
Liquidadora de la compañía

  
Ab. Miguel Angel Herrera Cardenas  
Secretario -Ad-Hoc


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **050227084-8**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**GAVILANES CORDONES  
 RODRIGO GUILLERMO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**COTOPAXI  
 LATACUNGA  
 LA MATRIZ**  
 FECHA DE NACIMIENTO **1994-02-17**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **M**  
 ESTADO CIVIL **Casado**  
**MARTHA M  
 TOAPANTA LLANGANATE**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GAVILANES RODRIGO CESAREO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CORDONES ROMELIA DONILFERA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**LATACUNGA  
 2011-09-20**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2021-09-20**

**VX443V3442**  
 DOCUMENTOS






FORMA DEL COTIZADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

**015** **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**015 - 0005** **0502270846**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**GAVILANES CORDONES RODRIGO  
 GUILLERMO**

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN **0**  
 PROVINCIA **ELOY ALFARO / SAN**  
**LATACUNGA** **FELIPE**  
 CANTÓN **DARROQUIA** ZONA **0**



**1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA**

**CIUDADANA (O)**  
 Este documento acredita que usted  
 votó en las Elecciones Seccionales  
**23 de Febrero de 2014**

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:** 0591714392001  
**RAZÓN SOCIAL:** COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

**NOMBRE COMERCIAL:**  
**REPRESENTANTE LEGAL:** SALAZAR MERA IRMA ISABEL  
**CONTADOR:** MENA HIDALGO MARIA SOLEDAD  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N  
**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:**  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 05/06/2008  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**  
**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 29/05/2008  
**FEC. ACTUALIZACIÓN:** 20/11/2015  
**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**  
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS

**DOMICILIO TRIBUTARIO**  
 Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion: PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia ubicacion: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email: famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359

**DOMICILIO ESPECIAL**  
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  - \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
  - \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 3\ COTOPAXI	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2015000954503  
 Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:**

0591714392001

**RAZÓN SOCIAL:**

COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>Estado:</b> ABIERTO - MATRIZ	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 29/05/2008
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> (mirrored text)	<b>FEC. CIERRE:</b> (mirrored text)	<b>FEC. REINICIO:</b> (mirrored text)
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA:</b>		
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS		
<b>DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:</b>		
Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion: PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email: famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359		



Código: RIMRUC2015000954503

Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



Oficio No.: SCVS-IRA-2015- 02341 -OF  
Ambato, 10 NOV 2015

Ingeniera  
Irma Isabel Salazar Mera  
Presente.-

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2015.174 de 10 de noviembre de 2015, ha sido designada liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

El presente nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, una vez inscrito en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, dentro del término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

En su calidad de liquidadora le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN. Para los fines de liquidación, se le confieren todas las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía.

Como liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN, no tendrá relación laboral con la misma, y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,

  
Dra. Mónica Martínez Durán  
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Agradezco y acepto el nombramiento de liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Ambato,

  
Irma Isabel Salazar Mera  
C.C.: 1801766682  
Elaborado por: TANS  
Expediente: 36542

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede en el REGISTRO (N) MERCANTIL a fojas - 1050 - bajo la partida No - 0643 - Latacunga, a 16 de NOV del 2015  
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LATACUNGA Y MERCANTIL  
Cantón Latacunga, 16 de Noviembre del 2015  
REGISTRADOR

## CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Latacunga, febrero 1 de 2016

Ingeniera

Isabel Salazar Mera

**LIQUIDADORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA**

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

Presente

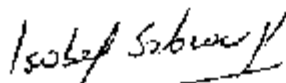
De mi consideración:

**Irma Isabel Salazar Mera** en mi calidad de Liquidadora y por tanto representante legal del accionista **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N.-0591714392001, propietaria de **240 acciones** ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, y debidamente autorizada por la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de enero de 2016, por medio de la presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir 10 acciones ordinarias y nominativas que posee mi representada, a favor del señor **GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO** de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía N.-0501351662, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, así como los pasivos correspondientes, en tal razón el cesionario le subroga en todos los derechos y obligaciones de la cedente en proporción al número de acciones cedidas.

Tanto la cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal virtud la inversión es de carácter nacional. Particular que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y el cesionario.

**Valor de la negociación.**- Las partes de común acuerdo establecen que el valor de la negociación de las DIEZ acciones que se transfieren por medio de la presente carta se lo hace a valor nominal es decir a valor de un dólar americano por cada acción, y en función del número de acciones que se transfieren el valor total de la presente transferencia de acciones es la suma total de diez dólares americanos, que la cedente declara recibirlos de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

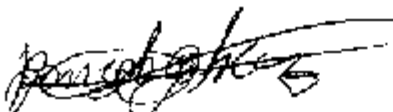
Atentamente,



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

**CEDENTE**

RUC N.-0591714392001



**GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO**

**CESIONARIO**

C.C. 0501351662

TELF: 0987984194

DIRECCION: REPUBLICA DE ECUADOR Y BOLIVIA, PARROQUIA ELOY ALFARO

*3*  
*02/20/2016*

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, siendo el día miércoles veintisiete de enero del año dos mil dieciséis, a las 15H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Melchor de Benavides No 6-06 y Estrella de Israel diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, se encuentran reunidos los señores accionistas de conformidad con la siguiente nómina y la respectiva lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Junta:

NO.	CEDULA DE CIUDADANIA	NOMBRES COMPLETOS DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE ACCIONES Y DE VOTOS	FORMA DE COMPARECENCIA	%
1	0502722035	ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO	20,00	20	carta poder	2,38095238
2	0502418809	CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO	20,00	20	En persona	2,38095238
3	0915530150	CEVALLOS GALARZA LINDA ANGELICA	20,00	20	En persona	2,38095238
4	0502005408	CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO	20,00	20	En persona	2,38095238
5	0501678920	CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO	20,00	20	carta poder	2,38095238
6	0501662522	FREIRE MARTINEZ CESAR ALGUSTO	20,00	20	En persona	2,38095238
7	0503527749	GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO	20,00	20	En persona	2,38095238
8	0501351052	GALVEZ DJQUE LUIS GONZALEZ	20,00	20	En persona	2,38095238
9	0502270646	GAVILANEZ CORDONES RODRIGO CUIILLERMO	20,00	20	En persona	2,38095238
10	0501617563	GUAMAN BARAHONA JORGE ANTBAL	20,00	20	En persona	2,38095238
11	0502813521	LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN	20,00	20	En persona	2,38095238
12	0502211220	LUMIQUINGA CONSTANTE LLIS RODRIGO	20,00	20	En persona	2,38095238
13	0502657984	MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA	20,00	20	En persona	2,38095238

14	0501655567	MOREIGN BARAHONA NELSON GEOVANI	20,00	20	En persona	2,38095238
15	0502975182	MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
16	0502593619	MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON	20,00	20	En persona	2,38095238
17	0502354511	ORATE ROMERO MILTON GEOVANNY	20,00	20	En persona	2,38095238
18	0501539712	OSORIO PARRA EDY GERMANICO	20,00	20	carta poder	2,38095238
19	0601836164	QUISPILO AMBI ANGEL MESIAS	20,00	20	En persona	2,38095238
20	1706465532	REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO LUVENTINO	20,00	20	En persona	2,38095238
21	0502657091	ROMERO ISABEÑEZ SERGIO DARIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
22	0501908587	VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI	20,00	20	En persona	2,38095238
23	0502223209	VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO	20,00	20	carta poder	2,38095238
TOTALES			460,00	460		54,7619048

Se encuentra presente también el Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas, en su calidad de Abogado asesor de la compañía, con matrícula profesional número 18-2007-220 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Tungurahua, cuya copia simple se agrega al expediente de esta junta, y la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y también se encuentra presente la Ingeniera María Fernanda Hidalgo en su calidad de Contadora de la compañía.

Las acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una. Preside esta junta la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y de común acuerdo entre los accionistas presentes designan al Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas para que actúe como Secretario Ad-Hoc. Quien Preside dispone se realice la constatación del quórum en base de la lista de asistentes, por secretaría se certifica que se encuentra presente 54.76% por ciento del capital social pagado, dejando constancia de que las acciones que son de propiedad de la compañía, y debido a eso sus derechos se encuentran suspendidos según lo establecido en el segundo inciso del artículo 192 de la Ley de Compañías, razón por la cual quien Preside la presente junta por existir quórum legal, estatutario y reglamentario declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las 15H20 minutos, y solicita que por secretaría se de lectura de la convocatoria realizada por la señora

Liquidadora, misma que se halla publicada en el Diario La Gaceta de la ciudad de Latacunga en su edición correspondiente al día viernes quince de Enero del año dos mil dieciséis en la página 16 cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA  
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

De conformidad con lo prescrito en el artículo 236 de la Ley de Compañías en concordancia con lo que establece el artículo décimo sexto del Estatuto Social, convoco a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, que se llevará a efecto el día miércoles 27 de enero del 2016 a las 15H00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Calle Melchor de Benavides No. 6-06 y Estrella de Israel, diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
3. Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.
4. Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.
5. Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.
6. Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.

Se convoca de manera especial e individual al señor Milton Geovanny Oñate Romero, Comisario Revisor Principal de la compañía, domiciliado en la Ciudadela Nueva Vida, (a la izquierda de la iglesia, casa de dos pisos, color Blanco, cantón Latacunga, cuyo correo electrónico es [jordanred0102@hotmail.com](mailto:jordanred0102@hotmail.com)

Latacunga, a 14 de enero de 2015

**ING. ISABEL SALAZAR MERA  
LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

Quien Preside dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día de conformidad con la convocatoria:

**1.- Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.-**

La señora Liquidadora da una breve explicación respecto de la pertenencia de este punto dentro del orden del día.

Siendo las 15H45 hace su ingreso el señor Camalle Cadena Ángel Ramiro, y el señor Lovato Morales Andrés Leovigildo representado por el señor Pilatasig mediante carta poder misma que se adjunta al expediente, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 59.52% del capital pagado.

Se analiza varias opciones relacionadas con este punto del orden del día, y se abre un foro para que los accionistas puedan debatir al respecto.

Interviene la accionista Geovanna Masapanta quien mociona que la junta extraordinaria de accionista resuelva autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en el número de veinte (20) acciones a cada una a las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autorice a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez (10) acciones a cada una de las siguientes personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en un número de veinte (20) acciones a cada una de las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autoriza a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez acciones a cada una de las siguientes

personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO.

Siendo las 16h05 hace su ingreso el señor Jiménez López Roberto Carlos, Cuchiparte Jorge Marcelo, de lo cual se deja constancia en actas, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta Junta es del 64.29% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

**2.- Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.**-Interviene el señor abogado de la compañía quien manifiesta que una vez realizada la revisión jurídica a los libros sociales de la compañía se determina que no existe actas válidas en las cuales conste la designación de los distintos Comisarios que han ejercidos sus funciones desde la constitución de la compañía, debido a que en las juntas generales de accionistas de la compañía en las cual se designó a los Comisarios Revisores de los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 se encuentran mal convocadas en unos casos, no fueron realizadas en otros casos, y no se han estructurado los expedientes de dichas juntas, errores que considera ocurrieron de forma involuntaria, por lo que es indispensable que la junta de accionistas resuelva sobre su designación y ratifique los actos e informes presentados por quienes ejercieron las funciones de Comisarios de la compañía en el período comprendido entre el año 2008 al año 2015 inclusive y de esta forma subsanar los vicios de nulidad existentes, para lo cual señala que los Comisarios que se desempeñaron en esas funciones fueron: para el año 2008 el señor Edison Gavilanes, para el año 2009 el señor Freddy Murillo, para el año 2010 el señor Edy Osorio; para el año 2011 el señor Freddy Murillo; para el año 2012 el señor Freddy Murillo; para el año 2013 el señor Milton Oñate, para el año 2014 el señor Milton Oñate; y para el año 2015 el señor Milton Oñate; lo que pone a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Luis Ruben Lema Guanoluisa y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva designar como Comisarios Revisores de la



compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Milton Oñate; para el año 2014 al señor Milton Oñate; y para el año 2015 al señor Milton Oñate, y además mociona se ratifique los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos, misma que una vez sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta Extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Designar como Comisarios de la compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Milton Oñate; para el año 2014 al señor Milton Oñate; y para el año 2015 al señor Milton Oñate; y se ratifica los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía.

Siendo las 16H45 se deja constancia en actas del ingreso de los accionistas señora NACATA OSORIO ANGELA ELIZATEH y el señor BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 69,05% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el tercer punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

**3.- Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.-** Interviene el señor Abogado de la compañía y expone a los accionistas que era una obligación legal la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para todas las compañías, y que el cronograma debió haber sido aprobado y presentado hasta el mes de octubre del año 2011, sin perjuicio de que en esta junta de accionistas lo pueda conocer.

Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar una explicación sobre el Cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Galvez Duque Luis Gonzalo y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la señora contadora de la compañía moción que es apoyada por el señor Adolfo Cordonez, misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta general extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la contadora de la compañía, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**4.- Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.-** Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar lectura a la Conciliación del patrimonio, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Intervienen el señor Luis Ruben Lema quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto, el señor Rodrigo Lumiquinga apoya la moción presentada, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria **RESUELVE:** Aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el quinto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**5.- Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.-**

Interviene el señor abogado de la compañía quien da una breve explicación al respecto.

Interviene la accionista Linda Cevallos y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive, la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilánez, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el sexto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**6.- Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.-** Interviene el señor abogado de la compañía quien expone las razones por las cuales se colocó este punto dentro del orden del día, aclarando que las juntas generales de accionistas que se encuentran enunciadas en el orden del día se encuentran viciadas de nulidad en los términos del artículo 247 de la Ley de Compañías.

Intervienen el señor Geovanny Morejon quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014, en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos misma que es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las

juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014 en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad.

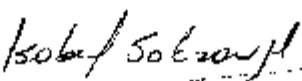
Quien preside esta junta siendo las 17H27 declara un receso para que se termine de redactar el acta.

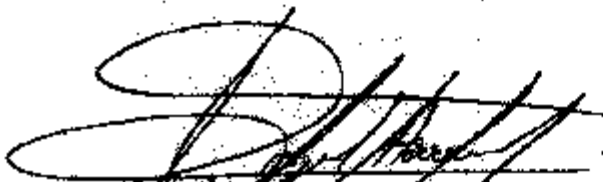
Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria de accionistas a las 18H05 se da lectura del Acta, la cual es puesta a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Camille Angel Ramiro y mociona que se apruebe el acta de la presente junta sin modificaciones., la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilanez.

Quien preside esta junta someté a votación la moción presentada siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y la Junta por unanimidad del capital social presente resuelve: **RESOLUCIÓN:** Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

Quien preside declara clausurada la presente junta extraordinaria de accionistas siendo las 18h26, para constancia de las resoluciones firman en unidad de acto la señora Liquidadora quien presidió la presente junta el señor secretario Ad-Hoc que certifica.

  
Ing. Isabel Salazar Mera  
Liquidadora de la compañía

  
Ab. Miguel Angel Herrera Cardenas  
Secretario -Ad-Hoc


**CUMPLIDA** 050135166-E  
**SALVEZ DUQUE LUIS GONZALO**  
**COTACACHI/SALCEDO/CUEMBRES**  
**28 ABRIL 1965**  
**001- 0015 00030 H**  
**COTACACHI/ SALCEDO**  
**SAN MIGUEL DE SALCEDO 1965**

*[Handwritten Signature]*



**EXIATORIA** **VIGENTE**  
**CASADO** **HELENA ROSA**  
**PROPIETARIA** **CHOFER PROFESIONAL**  
**ESLORD SALVEZ**  
**DIGNA DUQUE**  
**LATAJUNA 19/06/2006**

REV 0203004




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL** 

**CERTIFICADO DE VOTACION**  
**SECCIONES NACIONALES 13-FEB-2014**

**014**  
**014 - 0113** **0501351662**  
**NÚMERO DE CERTIFICADO** **CÉDULA**  
**GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO**

**COTACACHI** **CIRCONDSCRIPCION** **0**  
**PROVINCIA** **LA BALTUSA** **0**  
**LATAJUNA** **PARRISHIA** **0**  
**CANTON** **ZONA** **0**

*[Handwritten Signature]*



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 0591714392001  
**RAZÓN SOCIAL:** COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

**NOMBRE COMERCIAL:**  
**REPRESENTANTE LEGAL:** SALAZAR MERA IRMA ISABEL  
**CONTADOR:** MENA HIDALGO MARIA SOLEDAD  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N  
**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:**  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 05/06/2008  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**  
**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 29/05/2008  
**FEC. ACTUALIZACIÓN:** 20/11/2015  
**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion: PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia ubicacion: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email: famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359

### DOMICILIO ESPECIAL

SN

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS		ABIERTOS	
1		1	
JURISDICCIÓN	ZONA 31 COTOPAXI	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2015000954503  
 Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:**

0591714392001

**RAZÓN SOCIAL:**

COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001      **Estado:** ABIERTO - MATRIZ      **FEC. INICIO ACT.:** 29/05/2008  
**NOMBRE COMERCIAL:**      **FEC. CIERRE:**      **FEC. REINICIO:**  
**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**  
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS  
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS  
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**  
 Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion:  
 PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email:  
 famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359



Código: RIMRUC2015000954503

Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



Oficio No.: SCVS-IRA-2015- 02341 -OF  
Ambato, 10 NOV 2015

Ingeniera  
Irma Isabel Salazar Mera  
Presente.-

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2015.174 de 10 de noviembre de 2015, ha sido designada liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

El presente nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, una vez inscrito en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, dentro del término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

En su calidad de liquidadora le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN. Para los fines de liquidación, se le confieren todas las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía.

Como liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN, no tendrá relación laboral con la misma, y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,

  
Dra. Mónica Martínez Durán  
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Agradezco y acepto el nombramiento de liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Ambato,

  
Irma Isabel Salazar Mera  
C.C.: 1801766682  
Elaborado por: TANS  
Expediente: 36542

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede en el REGISTRO (N) MERCANTIL a fojas - 1050 - bajo la partida No - 0643 - Latacunga, a 16 de NOV del 2015  
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL REGISTRO MERCANTIL Y EMPRESARIAL  
Cantón Latacunga, 16 de Noviembre del 2015  
REGISTRADOR

CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Latacunga, febrero 1 de 2016

Ingeniera  
Isabel Salazar Mera  
**LIQUIDADORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN**  
Presente

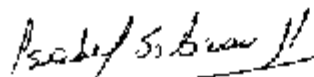
De mi consideración:

**Irma Isabel Salazar Mera** en mi calidad de Liquidadora y por tanto representante legal del accionista **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN** con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N.- 0591714392001, propietaria de **230 acciones** ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN**, y debidamente autorizada por la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de enero de 2016, por medio de la presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir 10 acciones ordinarias y nominativas que posee mi representada, a favor del señor **MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON** de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía N.- 0502598619, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaran en el presente año, así como los pasivos correspondientes, en tal razón el cesionario le subroga en todos los derechos y obligaciones de la cedente en proporción al número de acciones cedidas.

Tanto la cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal virtud la inversión es de carácter nacional. Particular que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y el cesionario.

**Valor de la negociación.**- Las partes de común acuerdo establecen que el valor de la negociación de las DIEZ acciones que se transfieren por medio de la presente carta se lo hace a valor nominal es decir a valor de un dólar americano por cada acción, y en función del número de acciones que se transfieren el valor total de la presente transferencia de acciones es la suma total de diez dólares americanos, que la cedente declara recibirlos de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

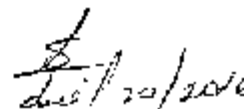
Atentamente,



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN**  
**CEDENTE**  
RUC N.-0591714392001



**MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON**  
**CESIONARIO**  
C.C. 0502598619  
TELF. 0992522981  
DIRECCIÓN: EL CALVARIO Y LOS MINERALES, PARROQUIA ELOY ALI ARO  
CORREO ELECTRONICO: freddymurillo42@yahoo.com





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, siendo el día miércoles veintisiete de enero del año dos mil dieciséis, a las 15H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Melchor de Benavides No 6-06 y Estrella de Israel diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, se encuentran reunidos los señores accionistas de conformidad con la siguiente nómina y la respectiva lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Junta:

NO.	CEDULA DE CIUDADANIA	NOMBRES COMPLETOS DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE ACCIONES Y DE VOTOS	FORMA DE COMPARECENCIA	%
1	0502722036	ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO	20,00	20	carta poder	2,38095238
2	0502418809	CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO	20,00	20	En persona	2,38095238
3	0915530150	CEVALLOS GALARZA LINDA ANGELICA	20,00	20	En persona	2,38095238
4	0502005408	CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO	20,00	20	En persona	2,38095238
5	0501678920	CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO	20,00	20	carta poder	2,38095238
6	0501662522	FREIRE MARTINEZ CESAR ALGUSTO	20,00	20	En persona	2,38095238
7	0503527749	GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO	20,00	20	En persona	2,38095238
8	0501351052	GALVEZ DJQUE LUIS GONZALO	20,00	20	En persona	2,38095238
9	0502270646	GAVILANEZ CORDONES RODRIGO CUIILLERMO	20,00	20	En persona	2,38095238
10	0501617563	GUAMAN BARAHONA JORGE ANTBAL	20,00	20	En persona	2,38095238
11	0502813521	LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN	20,00	20	En persona	2,38095238
12	0502211220	LUMIQUINGA CONSTANTE LLIS RODRIGO	20,00	20	En persona	2,38095238
13	0502657984	MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA	20,00	20	En persona	2,38095238

14	0501655567	MOREIGN BARAHONA NELSON GEOVANI	20,00	20	En persona	2,38095238
15	0502975182	MORENO IRAVEZ WILIAN ANTONIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
16	0502593619	MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON	20,00	20	En persona	2,38095238
17	0502354511	ORATE ROMERO MILTON GEOVANNY	20,00	20	En persona	2,38095238
18	0501539712	OSORIO PARRA EDY GERMANICO	20,00	20	carta poder	2,38095238
19	0601836164	QUISPILO AMBI ANGEL MESIAS	20,00	20	En persona	2,38095238
20	1706465532	REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO LUVENTINO	20,00	20	En persona	2,38095238
21	0502657091	ROMERO ISABEÑEZ SERGIO DARIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
22	0501908587	VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI	20,00	20	En persona	2,38095238
23	0502223209	VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO	20,00	20	carta poder	2,38095238
TOTALES			460,00	460		54,7619048

Se encuentra presente también el Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas, en su calidad de Abogado asesor de la compañía, con matrícula profesional número 18-2007-220 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Tungurahua, cuya copia simple se agrega al expediente de esta junta, y la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y también se encuentra presente la Ingeniera María Fernanda Hidalgo en su calidad de Contadora de la compañía.

Las acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una. Preside esta junta la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y de común acuerdo entre los accionistas presentes designan al Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas para que actúe como Secretario Ad-Hoc. Quien Preside dispone se realice la constatación del quórum en base de la lista de asistentes, por secretaría se certifica que se encuentra presente 54.76% por ciento del capital social pagado, dejando constancia de que las acciones que son de propiedad de la compañía, y debido a eso sus derechos se encuentran suspendidos según lo establecido en el segundo inciso del artículo 192 de la Ley de Compañías, razón por la cual quien Preside la presente junta por existir quórum legal, estatutario y reglamentario declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las 15H20 minutos, y solicita que por secretaría se de lectura de la convocatoria realizada por la señora

Liquidadora, misma que se halla publicada en el Diario La Gaceta de la ciudad de Latacunga en su edición correspondiente al día viernes quince de Enero del año dos mil dieciséis en la página 16 cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA  
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

De conformidad con lo prescrito en el artículo 236 de la Ley de Compañías en concordancia con lo que establece el artículo décimo sexto del Estatuto Social, convoco a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, que se llevará a efecto el día miércoles 27 de enero del 2016 a las 15H00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Calle Melchor de Benavides No. 6-06 y Estrella de Israel, diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
3. Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.
4. Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.
5. Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.
6. Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.

Se convoca de manera especial e individual al señor Milton Geovanny Oñate Romero, Comisario Revisor Principal de la compañía, domiciliado en la Ciudadela Nueva Vida, (a la izquierda de la iglesia, casa de dos pisos, color Blanco, cantón Latacunga, cuyo correo electrónico es [jordanred0102@hotmail.com](mailto:jordanred0102@hotmail.com)

Latacunga, a 14 de enero de 2015

**ING. ISABEL SALAZAR MERA  
LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

Quien Preside dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día de conformidad con la convocatoria:

**1.- Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.-**

La señora Liquidadora da una breve explicación respecto de la pertenencia de este punto dentro del orden del día.

Siendo las 15H45 hace su ingreso el señor Camalle Cadena Ángel Ramiro, y el señor Lovato Morales Andrés Leovigildo representado por el señor Pilatasig mediante carta poder misma que se adjunta al expediente, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 59.52% del capital pagado.

Se analiza varias opciones relacionadas con este punto del orden del día, y se abre un foro para que los accionistas puedan debatir al respecto.

Interviene la accionista Geovanna Masapanta quien mociona que la junta extraordinaria de accionista resuelva autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en el número de veinte (20) acciones a cada una a las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autorice a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez (10) acciones a cada una de las siguientes personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en un número de veinte (20) acciones a cada una de las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autoriza a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez acciones a cada una de las siguientes

personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO.

Siendo las 16h05 hace su ingreso el señor Jiménez López Roberto Carlos, Cuchiparte Jorge Marcelo, de lo cual se deja constancia en actas, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta Junta es del 64.29% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

**2.- Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.**-Interviene el señor abogado de la compañía quien manifiesta que una vez realizada la revisión jurídica a los libros sociales de la compañía se determina que no existe actas válidas en las cuales conste la designación de los distintos Comisarios que han ejercidos sus funciones desde la constitución de la compañía, debido a que en las juntas generales de accionistas de la compañía en las cual se designó a los Comisarios Revisores de los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 se encuentran mal convocadas en unos casos, no fueron realizadas en otros casos, y no se han estructurado los expedientes de dichas juntas, errores que considera ocurrieron de forma involuntaria, por lo que es indispensable que la junta de accionistas resuelva sobre su designación y ratifique los actos e informes presentados por quienes ejercieron las funciones de Comisarios de la compañía en el período comprendido entre el año 2008 al año 2015 inclusive y de esta forma subsanar los vicios de nulidad existentes, para lo cual señala que los Comisarios que se desempeñaron en esas funciones fueron: para el año 2008 el señor Edison Gavilanes, para el año 2009 el señor Freddy Murillo, para el año 2010 el señor Edy Osorio; para el año 2011 el señor Freddy Murillo; para el año 2012 el señor Freddy Murillo; para el año 2013 el señor Milton Oñate, para el año 2014 el señor Milton Oñate; y para el año 2015 el señor Milton Oñate; lo que pone a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Luis Ruben Lema Guanoluisa y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva designar como Comisarios Revisores de la

compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Milton Oñate; para el año 2014 al señor Milton Oñate; y para el año 2015 al señor Milton Oñate, y además mociona se ratifique los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos, misma que una vez sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta Extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Designar como Comisarios de la compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Milton Oñate; para el año 2014 al señor Milton Oñate; y para el año 2015 al señor Milton Oñate; y se ratifica los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía.

Siendo las 16H45 se deja constancia en actas del ingreso de los accionistas señora NACATA OSORIO ANGELA ELIZATEH y el señor BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 69,05% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el tercer punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

**3.- Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.-** Interviene el señor Abogado de la compañía y expone a los accionistas que era una obligación legal la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para todas las compañías, y que el cronograma debió haber sido aprobado y presentado hasta el mes de octubre del año 2011, sin perjuicio de que en esta junta de accionistas lo pueda conocer.

Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar una explicación sobre el Cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Galvez Duque Luis Gonzalo y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la señora contadora de la compañía moción que es apoyada por el señor Adolfo Cordonez, misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta general extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la contadora de la compañía, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**4.- Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.-** Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar lectura a la Conciliación del patrimonio, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Intervienen el señor Luis Ruben Lema quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto, el señor Rodrigo Lumiquinga apoya la moción presentada, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria **RESUELVE:** Aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el quinto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**5.- Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.-**

Interviene el señor abogado de la compañía quien da una breve explicación al respecto.

Interviene la accionista Linda Cevallos y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive, la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilánez, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el sexto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**6.- Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.-** Interviene el señor abogado de la compañía quien expone las razones por las cuales se colocó este punto dentro del orden del día, aclarando que las juntas generales de accionistas que se encuentran enunciadas en el orden del día se encuentran viciadas de nulidad en los términos del artículo 247 de la Ley de Compañías.

Intervienen el señor Geovanny Morejon quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014, en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos misma que es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las

juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014 en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad.

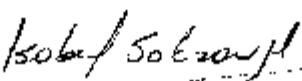
Quien preside esta junta siendo las 17H27 declara un receso para que se termine de redactar el acta.

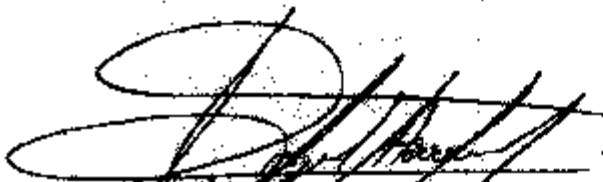
Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria de accionistas a las 18H05 se da lectura del Acta, la cual es puesta a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Camille Angel Ramiro y mociona que se apruebe el acta de la presente junta sin modificaciones., la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilanez.

Quien preside esta junta somete a votación la moción presentada siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y la Junta por unanimidad del capital social presente resuelve: **RESOLUCIÓN:** Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

Quien preside declara clausurada la presente junta extraordinaria de accionistas siendo las 18h26, para constancia de las resoluciones firman en unidad de acto la señora Liquidadora quien presidió la presente junta el señor secretario Ad-Hoc que certifica.

  
Ing. Isabel Salazar Mera  
Liquidadora de la compañía

  
Ab. Miguel Angel Herrera Cardenas  
Secretario -Ad-Hoc



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V1343/22+2  
 CASADO SINA A VILLARROEL AMORES  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 VICTOR BALON MURILLO  
 OLGA MARIANA PROAÑO  
 LATACUNGA 27/08/2008  
 27/08/2020  
 REN 0315923  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL  
 CIUDADANIA # 050259361-9  
 MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON  
 COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ  
 18 OCTUBRE 1980  
 005- 0193 02177 M  
 COTOPAXI/ LATACUNGA  
 LA MATRIZ 1980  
  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
**023**  
**023 - 0154** **0502593619**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON**  
 COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
 PROVINCIA ELOY ALFARO / SAN  
 LATACUNGA FELIPE 0  
 CANTÓN PARROQUIA ZONA  
  
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 0591714392001  
**RAZÓN SOCIAL:** COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

**NOMBRE COMERCIAL:**  
**REPRESENTANTE LEGAL:** SALAZAR MERA IRMA ISABEL  
**CONTADOR:** MENA HIDALGO MARIA SOLEDAD  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N  
**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:**  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 05/06/2008  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**  
**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 29/05/2008  
**FEC. ACTUALIZACIÓN:** 20/11/2015  
**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**  
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS

**DOMICILIO TRIBUTARIO**  
 Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion: PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia ubicacion: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email: famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359

**DOMICILIO ESPECIAL**  
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  - \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
  - \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 31 COTOPAXI	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2015000954503  
 Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0591714392001

RAZÓN SOCIAL:

COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 29/05/2008  
 NOMBRE COMERCIAL: ACTIVIDAD ECONÓMICA: FEC. CIERRE:  
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS  
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS  
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion:  
 PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email:  
 famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359



Código: RIMRUC2015000954503

Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM





Oficio No.: SCVS-IRA-2015- 02341 -OF  
Ambato, 10 NOV 2015

Ingeniera  
Irma Isabel Salazar Mera  
Presente.-

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2015.174 de 10 de noviembre de 2015, ha sido designada liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

El presente nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, una vez inscrito en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, dentro del término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

En su calidad de liquidadora le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN. Para los fines de liquidación, se le confieren todas las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía.

Como liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN, no tendrá relación laboral con la misma, y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,

  
Dra. Mónica Martínez Durán  
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Agradezco y acepto el nombramiento de liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Ambato,

  
Irma Isabel Salazar Mera  
C.C.: 1801766682  
Elaborado por: TANS  
Expediente: 36542

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede en el REGISTRO (N) MERCANTIL a fojas - 1050 - bajo la partida No - 0643 - Latacunga, a 16 de NOV del 2015  
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL  
DE INDUSTRIA Y MERCANTIL  
Cantón Latacunga, 16 de Noviembre del 2015  
REGISTRADOR

CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Latacunga, febrero 1 de 2016

Ingeniera  
Isabel Salazar Mera  
**LIQUIDADORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**  
Presente

De mi consideración:


**Irma Isabel Salazar Mera** en mi calidad de Liquidadora y por tanto representante legal del accionista **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N. 0591714392001, propietaria de **220 acciones ordinarias** y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, y debidamente autorizada por la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de enero de 2016, por medio de la presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir 10 acciones ordinarias y nominativas que posee mi representada, a favor del señor **MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA** de estado civil casada, portador de la cédula de ciudadanía N.- 0502657984, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, así como los pasivos correspondientes, en tal razón el cesionario le subroga en todos los derechos y obligaciones de la cedente en proporción al número de acciones cedidas.

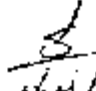
Tanto la cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal virtud la inversión es de carácter nacional. Particular que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y el cesionario.

**Valor de la negociación.**- Las partes de común acuerdo establecieron que el valor de la negociación de las DIEZ acciones que se transfieren por medio de la presente carta se lo hace a valor nominal es decir a valor de un dólar americano por cada acción, y en función del número de acciones que se transfieren el valor total de la presente transferencia de acciones es la suma total de diez dólares americanos, que la cedente declara recibidos de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Atentamente,

  
**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**  
**CEDENTE**  
RUC N.-0591714392001

  
**MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA**  
**CESIONARIO**  
C.C. 0502657984  
TELF: 0995383655  
DIRECCION: UNIDAD NACIONAL Y GABRIELA MISTRAL, PARROQUIA IGNACIO FLORES  
CORREO ELECTRONICO: goeva123vale@yahoo.com

  
02/01/2016

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, siendo el día miércoles veintisiete de enero del año dos mil dieciséis, a las 15H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Melchor de Benavides No 6-06 y Estrella de Israel diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, se encuentran reunidos los señores accionistas de conformidad con la siguiente nómina y la respectiva lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Junta:

NO.	CEDULA DE CIUDADANIA	NOMBRES COMPLETOS DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE ACCIONES Y DE VOTOS	FORMA DE COMPARECENCIA	%
1	0502722036	ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO	20,00	20	carta poder	2,38095238
2	0502408809	CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO	20,00	20	En persona	2,38095238
3	0915530150	CEVALLOS GALARZA LINDA ANGELICA	20,00	20	En persona	2,38095238
4	0502005408	CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO	20,00	20	En persona	2,38095238
5	0501678920	CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO	20,00	20	carta poder	2,38095238
6	0501662522	FREIRE MARTINEZ CESAR ALGUSTO	20,00	20	En persona	2,38095238
7	0503527749	GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO	20,00	20	En persona	2,38095238
8	0501351052	GALVEZ DJQUE LUIS GONZALO	20,00	20	En persona	2,38095238
9	0502270646	GAVILANEZ CORDONES RODRIGO CUIILLERMO	20,00	20	En persona	2,38095238
10	0501617563	GUAMAN BARAHONA JORGE ANTBAL	20,00	20	En persona	2,38095238
11	0502813521	LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN	20,00	20	En persona	2,38095238
12	0502211220	LUMIQUINGA CONSTANTE LLIS RODRIGO	20,00	20	En persona	2,38095238
13	0502657984	MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA	20,00	20	En persona	2,38095238

14	0501655567	MOREIGN BARAHONA NELSON GEOVANI	20,00	20	En persona	2,38095238
15	0502975182	MORENO IRAVEZ WILIAN ANTONIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
16	0502593619	MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON	20,00	20	En persona	2,38095238
17	0502354511	ORATE ROMERO MILTON GEOVANNY	20,00	20	En persona	2,38095238
18	0501539712	OSORIO PARRA EDY GERMANICO	20,00	20	carta poder	2,38095238
19	0601836164	QUISPILO AMBI ANGEL MESSIAS	20,00	20	En persona	2,38095238
20	1706465532	REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO LUVENTINO	20,00	20	En persona	2,38095238
21	0502657091	ROMERO ISABEÑEZ SERGIO DARIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
22	0501908587	VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI	20,00	20	En persona	2,38095238
23	0502223209	VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO	20,00	20	carta poder	2,38095238
TOTALES			460,00	460		54,7619048

Se encuentra presente también el Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas, en su calidad de Abogado asesor de la compañía, con matrícula profesional número 18-2007-220 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Tungurahua, cuya copia simple se agrega al expediente de esta junta, y la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y también se encuentra presente la Ingeniera María Fernanda Hidalgo en su calidad de Contadora de la compañía.

Las acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una. Preside esta junta la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y de común acuerdo entre los accionistas presentes designan al Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas para que actúe como Secretario Ad-Hoc. Quien Preside dispone se realice la constatación del quórum en base de la lista de asistentes, por secretaría se certifica que se encuentra presente 54.76% por ciento del capital social pagado, dejando constancia de que las acciones que son de propiedad de la compañía, y debido a eso sus derechos se encuentran suspendidos según lo establecido en el segundo inciso del artículo 192 de la Ley de Compañías, razón por la cual quien Preside la presente junta por existir quórum legal, estatutario y reglamentario declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las 15H20 minutos, y solicita que por secretaría se de lectura de la convocatoria realizada por la señora

Liquidadora, misma que se halla publicada en el Diario La Gaceta de la ciudad de Latacunga en su edición correspondiente al día viernes quince de Enero del año dos mil dieciséis en la página 16 cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA  
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

De conformidad con lo prescrito en el artículo 236 de la Ley de Compañías en concordancia con lo que establece el artículo décimo sexto del Estatuto Social, convoco a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, que se llevará a efecto el día miércoles 27 de enero del 2016 a las 15H00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Calle Melchor de Benavides No. 6-06 y Estrella de Israel, diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
3. Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.
4. Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.
5. Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.
6. Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.

Se convoca de manera especial e individual al señor Milton Geovanny Oñate Romero, Comisario Revisor Principal de la compañía, domiciliado en la Ciudadela Nueva Vida, (a la izquierda de la iglesia, casa de dos pisos, color Blanco, cantón Latacunga, cuyo correo electrónico es [jordanred0102@hotmail.com](mailto:jordanred0102@hotmail.com)

Latacunga, a 14 de enero de 2015

**ING. ISABEL SALAZAR MERA  
LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

Quien Preside dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día de conformidad con la convocatoria:

**1.- Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.-**



La señora Liquidadora da una breve explicación respecto de la pertenencia de este punto dentro del orden del día.

Siendo las 15H45 hace su ingreso el señor Camalle Cadena Ángel Ramiro, y el señor Lovato Morales Andrés Leovigildo representado por el señor Pilatasig mediante carta poder misma que se adjunta al expediente, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 59.52% del capital pagado.

Se analiza varias opciones relacionadas con este punto del orden del día, y se abre un foro para que los accionistas puedan debatir al respecto.

Interviene la accionista Geovanna Masapanta quien mociona que la junta extraordinaria de accionista resuelva autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en el número de veinte (20) acciones a cada una a las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autorice a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez (10) acciones a cada una de las siguientes personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en un número de veinte (20) acciones a cada una de las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autoriza a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez acciones a cada una de las siguientes

personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO.

Siendo las 16h05 hace su ingreso el señor Jiménez López Roberto Carlos, Cuchiparte Jorge Marcelo, de lo cual se deja constancia en actas, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta Junta es del 64.29% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

**2.- Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.**-Interviene el señor abogado de la compañía quien manifiesta que una vez realizada la revisión jurídica a los libros sociales de la compañía se determina que no existe actas válidas en las cuales conste la designación de los distintos Comisarios que han ejercidos sus funciones desde la constitución de la compañía, debido a que en las juntas generales de accionistas de la compañía en las cual se designó a los Comisarios Revisores de los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 se encuentran mal convocadas en unos casos, no fueron realizadas en otros casos, y no se han estructurado los expedientes de dichas juntas, errores que considera ocurrieron de forma involuntaria, por lo que es indispensable que la junta de accionistas resuelva sobre su designación y ratifique los actos e informes presentados por quienes ejercieron las funciones de Comisarios de la compañía en el período comprendido entre el año 2008 al año 2015 inclusive y de esta forma subsanar los vicios de nulidad existentes, para lo cual señala que los Comisarios que se desempeñaron en esas funciones fueron: para el año 2008 el señor Edison Gavilanes, para el año 2009 el señor Freddy Murillo, para el año 2010 el señor Edy Osorio; para el año 2011 el señor Freddy Murillo; para el año 2012 el señor Freddy Murillo; para el año 2013 el señor Milton Oñate, para el año 2014 el señor Milton Oñate; y para el año 2015 el señor Milton Oñate; lo que pone a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Luis Ruben Lema Guanoluisa y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva designar como Comisarios Revisores de la

compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Milton Oñate; para el año 2014 al señor Milton Oñate; y para el año 2015 al señor Milton Oñate, y además mociona se ratifique los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos, misma que una vez sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta Extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Designar como Comisarios de la compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Milton Oñate; para el año 2014 al señor Milton Oñate; y para el año 2015 al señor Milton Oñate; y se ratifica los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía.

Siendo las 16H45 se deja constancia en actas del ingreso de los accionistas señora NACATA OSORIO ANGELA ELIZATEH y el señor BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 69,05% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el tercer punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

**3.- Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.-** Interviene el señor Abogado de la compañía y expone a los accionistas que era una obligación legal la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para todas las compañías, y que el cronograma debió haber sido aprobado y presentado hasta el mes de octubre del año 2011, sin perjuicio de que en esta junta de accionistas lo pueda conocer.

Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar una explicación sobre el Cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Galvez Duque Luis Gonzalo y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la señora contadora de la compañía moción que es apoyada por el señor Adolfo Cordonez, misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta general extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la contadora de la compañía, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**4.- Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.-** Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar lectura a la Conciliación del patrimonio, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Intervienen el señor Luis Ruben Lema quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto, el señor Rodrigo Lumiquinga apoya la moción presentada, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria **RESUELVE:** Aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el quinto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**5.- Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.-**

Interviene el señor abogado de la compañía quien da una breve explicación al respecto.

Interviene la accionista Linda Cevallos y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive, la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilánez, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el sexto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**6.- Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.-** Interviene el señor abogado de la compañía quien expone las razones por las cuales se colocó este punto dentro del orden del día, aclarando que las juntas generales de accionistas que se encuentran enunciadas en el orden del día se encuentran viciadas de nulidad en los términos del artículo 247 de la Ley de Compañías.

Intervienen el señor Geovanny Morejon quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014, en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos misma que es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las

juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014 en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad.

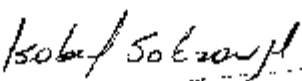
Quien preside esta junta siendo las 17H27 declara un receso para que se termine de redactar el acta.

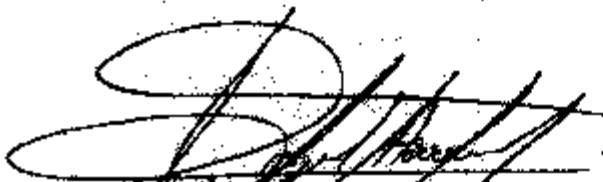
Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria de accionistas a las 18H05 se da lectura del Acta, la cual es puesta a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Camille Angel Ramiro y mociona que se apruebe el acta de la presente junta sin modificaciones., la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilanez.

Quien preside esta junta someté a votación la moción presentada siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y la Junta por unanimidad del capital social presente resuelve: **RESOLUCIÓN:** Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

Quien preside declara clausurada la presente junta extraordinaria de accionistas siendo las 18h26, para constancia de las resoluciones firman en unidad de acto la señora Liquidadora quien presidió la presente junta el señor secretario Ad-Hoc que certifica.

  
Ing. Isabel Salazar Mera  
Liquidadora de la compañía

  
Ab. Miguel Angel Herrera Cardenas  
Secretario -Ad-Hoc

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA NO 050265798-4  
 MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA  
 COTOPAXI/LATACUNGA/IGNACIO FLORES  
 08 ABRIL 1988  
 OGE 0353 00759 F  
 COTOPAXI/LATACUNGA  
 LA MATRIZ 1982



*Geovanna Patricia Medina Masapanta*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V4343V444  
 DAGADO ROSELIO VINICIO GOMEZ C  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 JORGE ANIBAL MASAPANTA  
 LIDIA EVANGELINA MEDINA  
 LATACUNGA 20/02/2008  
 20/02/2020  
 REN 0291380  
 Cp




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
**014**  
**014 - 0024** **0502657984**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA**  
 COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
 PROVINCIA LATACUNGA IGNACIO FLORES 0  
 CANTON PARROQUIA ZONA  
*Anita G. Hernandez*  
 1) PRESIDENTA DE LA JUNTA





# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 0591714392001  
**RAZÓN SOCIAL:** COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

**NOMBRE COMERCIAL:**  
**REPRESENTANTE LEGAL:** SALAZAR MERA IRMA ISABEL  
**CONTADOR:** MENA HIDALGO MARIA SOLEDAD  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N  
**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:**  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 05/06/2008  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**  
**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 29/05/2008  
**FEC. ACTUALIZACIÓN:** 20/11/2015  
**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion: PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia ubicacion: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email: famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359

### DOMICILIO ESPECIAL

SN

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS		ABIERTOS	
1		1	
JURISDICCIÓN	ZONA 3  COTOPAXI	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2015000954503  
 Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:**

0591714392001

**RAZÓN SOCIAL:**

COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001      **Estado:** ABIERTO - MATRIZ      **FEC. INICIO ACT.:** 29/05/2008  
**NOMBRE COMERCIAL:**      **FEC. CIERRE:**      **FEC. REINICIO:**  
**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**  
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS  
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS  
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**  
 Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion:  
 PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email:  
 famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359



Código: RIMRUC2015000954503

Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



0591714392001





SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio No.: SCVS-IRA-2015- 02341 -OF  
Ambato, 10 NOV 2015

Ingeniera  
Irma Isabel Salazar Mera  
Presente.-

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2015.174 de 10 de noviembre de 2015, ha sido designada liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

El presente nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, una vez inscrito en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, dentro del término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

En su calidad de liquidadora le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN. Para los fines de liquidación, se le confieren todas las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía.

Como liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN, no tendrá relación laboral con la misma, y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.


La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,

  
Dra. Mónica Martínez Durán  
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Agradezco y acepto el nombramiento de liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Ambato,

  
Irma Isabel Salazar Mera  
C.C.: 1801766682

Elaborado por: TANS  
Expediente: 36542

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede en el REGISTRO (N) MERCANTIL a fojas - 1050 - bajo la partida No - 0643 - Latacunga, a 16 de NOV del 2015  
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL  
DE INDUSTRIA Y MERCANTIL  
Cantón Latacunga, 16 de Noviembre del 2015  
REGISTRADOR

CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Latacunga, febrero 1 de 2016

Ingeniera

Isabel Salazar Mera

LIQUIDADORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

Presente

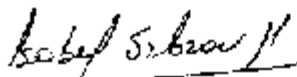
De mi consideración:

Yo, **Isabel Salazar Mera** en mi calidad de liquidadora y por tanto representante legal del accionista **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N.º 0591714392001, propietaria de **210 acciones ordinarias y nominativas** de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, y debidamente autorizada por la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de enero de 2016, por medio de la presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir 10 acciones ordinarias y nominativas que posee mi representada, a favor del señor **MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO** de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía N.º 0502975188, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, así como los pasivos correspondientes, en tal razón el cesionario la subroga en todos los derechos y obligaciones de la cedente en proporción al número de acciones cedidas.

Tanto la cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal virtud la inversión es de carácter nacional. Particular que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y el cesionario.

**Valor de la negociación.**- Las partes de común acuerdo establecen que el valor de la negociación de las DIEZ acciones que se transfieren por medio de la presente carta se lo hace a valor nominal es decir a valor de un dólar americano por cada acción, y en función del número de acciones que se transfieren el valor total de la presente transferencia de acciones es la suma total de diez dólares americanos, que la cedente declara recibirlos de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

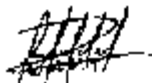
Atentamente,



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

CEDENTE

RUC N.º 0591714392001



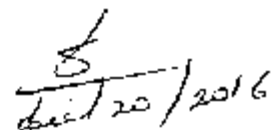
MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO

CESIONARIO

C.C. 0502975188

TELF: 0999922844

DIRECCION: LA CALERA, PARROQUIA ELOY ALFARO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, siendo el día miércoles veintisiete de enero del año dos mil dieciséis, a las 15H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Melchor de Benavides No 6-06 y Estrella de Israel diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, se encuentran reunidos los señores accionistas de conformidad con la siguiente nómina y la respectiva lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Junta:

NO.	CEDULA DE CIUDADANIA	NOMBRES COMPLETOS DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE ACCIONES Y DE VOTOS	FORMA DE COMPARECENCIA	%
1	0502722036	ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO	20,00	20	carta poder	2,38095238
2	0502418809	CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO	20,00	20	En persona	2,38095238
3	0915530150	CEVALLOS GALARZA LINDA ANGELICA	20,00	20	En persona	2,38095238
4	0502005408	CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO	20,00	20	En persona	2,38095238
5	0501678920	CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO	20,00	20	carta poder	2,38095238
6	0501662522	FREIRE MARTINEZ CESAR ALGUSTO	20,00	20	En persona	2,38095238
7	0503527749	GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO	20,00	20	En persona	2,38095238
8	0501351052	GALVEZ DJQUE LUIS GONZALEZ	20,00	20	En persona	2,38095238
9	0502270646	GAVILANEZ CORDONES RODRIGO CUIILLERMO	20,00	20	En persona	2,38095238
10	0501617563	GUAMAN BARAHONA JORGE ANTBAL	20,00	20	En persona	2,38095238
11	0502813521	LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN	20,00	20	En persona	2,38095238
12	0502211220	LUMIQUINGA CONSTANTE LLIS RODRIGO	20,00	20	En persona	2,38095238
13	0502657984	MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA	20,00	20	En persona	2,38095238

14	0501655567	MOREIGN BARAHONA NELSON GEOVANI	20,00	20	En persona	2,38095238
15	0502975182	MORENO IRAVEZ WILIAN ANTONIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
16	0502593619	MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON	20,00	20	En persona	2,38095238
17	0502354511	ORATE ROMERO MILTON GEOVANNY	20,00	20	En persona	2,38095238
18	0501539712	OSORIO PARRA EDY GERMANICO	20,00	20	carta poder	2,38095238
19	0601836164	QUISPILO AMBI ANGEL MESIAS	20,00	20	En persona	2,38095238
20	1706465532	REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO LUVENTINO	20,00	20	En persona	2,38095238
21	0502657091	ROMERO ISABEÑEZ SERGIO DARIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
22	0501908587	VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI	20,00	20	En persona	2,38095238
23	0502223209	VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO	20,00	20	carta poder	2,38095238
TOTALES			460,00	460		54,7619048

Se encuentra presente también el Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas, en su calidad de Abogado asesor de la compañía, con matrícula profesional número 18-2007-220 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Tungurahua, cuya copia simple se agrega al expediente de esta junta, y la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y también se encuentra presente la Ingeniera María Fernanda Hidalgo en su calidad de Contadora de la compañía.

Las acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una. Preside esta junta la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y de común acuerdo entre los accionistas presentes designan al Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas para que actúe como Secretario Ad-Hoc. Quien Preside dispone se realice la constatación del quórum en base de la lista de asistentes, por secretaría se certifica que se encuentra presente 54.76% por ciento del capital social pagado, dejando constancia de que las acciones que son de propiedad de la compañía, y debido a eso sus derechos se encuentran suspendidos según lo establecido en el segundo inciso del artículo 192 de la Ley de Compañías, razón por la cual quien Preside la presente junta por existir quórum legal, estatutario y reglamentario declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las 15H20 minutos, y solicita que por secretaría se de lectura de la convocatoria realizada por la señora

Liquidadora, misma que se halla publicada en el Diario La Gaceta de la ciudad de Latacunga en su edición correspondiente al día viernes quince de Enero del año dos mil dieciséis en la página 16 cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA  
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

De conformidad con lo prescrito en el artículo 236 de la Ley de Compañías en concordancia con lo que establece el artículo décimo sexto del Estatuto Social, convoco a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, que se llevará a efecto el día miércoles 27 de enero del 2016 a las 15H00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Calle Melchor de Benavides No. 6-06 y Estrella de Israel, diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
3. Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.
4. Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.
5. Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.
6. Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.

Se convoca de manera especial e individual al señor Milton Geovanny Oñate Romero, Comisario Revisor Principal de la compañía, domiciliado en la Ciudadela Nueva Vida, (a la izquierda de la iglesia, casa de dos pisos, color Blanco, cantón Latacunga, cuyo correo electrónico es [jordanred0102@hotmail.com](mailto:jordanred0102@hotmail.com)

Latacunga, a 14 de enero de 2015

**ING. ISABEL SALAZAR MERA  
LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

Quien Preside dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día de conformidad con la convocatoria:

**1.- Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.-**

La señora Liquidadora da una breve explicación respecto de la pertenencia de este punto dentro del orden del día.

Siendo las 15H45 hace su ingreso el señor Camalle Cadena Ángel Ramiro, y el señor Lovato Morales Andrés Leovigildo representado por el señor Pilatasig mediante carta poder misma que se adjunta al expediente, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 59.52% del capital pagado.

Se analiza varias opciones relacionadas con este punto del orden del día, y se abre un foro para que los accionistas puedan debatir al respecto.

Interviene la accionista Geovanna Masapanta quien mociona que la junta extraordinaria de accionista resuelva autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en el número de veinte (20) acciones a cada una a las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autorice a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez (10) acciones a cada una de las siguientes personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en un número de veinte (20) acciones a cada una de las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autoriza a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez acciones a cada una de las siguientes

personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO.

Siendo las 16h05 hace su ingreso el señor Jiménez López Roberto Carlos, Cuchiparte Jorge Marcelo, de lo cual se deja constancia en actas, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta Junta es del 64.29% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

**2.- Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.**-Interviene el señor abogado de la compañía quien manifiesta que una vez realizada la revisión jurídica a los libros sociales de la compañía se determina que no existe actas válidas en las cuales conste la designación de los distintos Comisarios que han ejercidos sus funciones desde la constitución de la compañía, debido a que en las juntas generales de accionistas de la compañía en las cual se designó a los Comisarios Revisores de los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 se encuentran mal convocadas en unos casos, no fueron realizadas en otros casos, y no se han estructurado los expedientes de dichas juntas, errores que considera ocurrieron de forma involuntaria, por lo que es indispensable que la junta de accionistas resuelva sobre su designación y ratifique los actos e informes presentados por quienes ejercieron las funciones de Comisarios de la compañía en el período comprendido entre el año 2008 al año 2015 inclusive y de esta forma subsanar los vicios de nulidad existentes, para lo cual señala que los Comisarios que se desempeñaron en esas funciones fueron: para el año 2008 el señor Edison Gavilanes, para el año 2009 el señor Freddy Murillo, para el año 2010 el señor Edy Osorio; para el año 2011 el señor Freddy Murillo; para el año 2012 el señor Freddy Murillo; para el año 2013 el señor Milton Oñate, para el año 2014 el señor Milton Oñate; y para el año 2015 el señor Milton Oñate; lo que pone a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Luis Ruben Lema Guanoluisa y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva designar como Comisarios Revisores de la

compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Milton Oñate; para el año 2014 al señor Milton Oñate; y para el año 2015 al señor Milton Oñate, y además mociona se ratifique los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos, misma que una vez sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta Extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Designar como Comisarios de la compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Milton Oñate; para el año 2014 al señor Milton Oñate; y para el año 2015 al señor Milton Oñate; y se ratifica los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía.

Siendo las 16H45 se deja constancia en actas del ingreso de los accionistas señora NACATA OSORIO ANGELA ELIZATEH y el señor BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 69,05% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el tercer punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

**3.- Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.-** Interviene el señor Abogado de la compañía y expone a los accionistas que era una obligación legal la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para todas las compañías, y que el cronograma debió haber sido aprobado y presentado hasta el mes de octubre del año 2011, sin perjuicio de que en esta junta de accionistas lo pueda conocer.

Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar una explicación sobre el Cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Galvez Duque Luis Gonzalo y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la señora contadora de la compañía moción que es apoyada por el señor Adolfo Cordonez, misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta general extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la contadora de la compañía, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**4.- Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.-** Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar lectura a la Conciliación del patrimonio, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.



Intervienen el señor Luis Ruben Lema quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto, el señor Rodrigo Lumiquinga apoya la moción presentada, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria **RESUELVE:** Aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el quinto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**5.- Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.-**

Interviene el señor abogado de la compañía quien da una breve explicación al respecto.

Interviene la accionista Linda Cevallos y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive, la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilánez, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el sexto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**6.- Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.-** Interviene el señor abogado de la compañía quien expone las razones por las cuales se colocó este punto dentro del orden del día, aclarando que las juntas generales de accionistas que se encuentran enunciadas en el orden del día se encuentran viciadas de nulidad en los términos del artículo 247 de la Ley de Compañías.

Intervienen el señor Geovanny Morejon quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014, en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos misma que es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las

juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014 en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad.

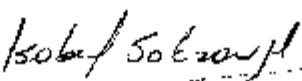
Quien preside esta junta siendo las 17H27 declara un receso para que se termine de redactar el acta.

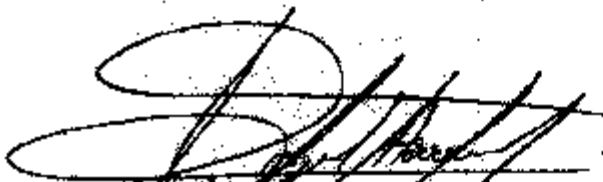
Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria de accionistas a las 18H05 se da lectura del Acta, la cual es puesta a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Camille Angel Ramiro y mociona que se apruebe el acta de la presente junta sin modificaciones., la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilanez.

Quien preside esta junta somete a votación la moción presentada siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y la Junta por unanimidad del capital social presente resuelve: **RESOLUCIÓN:** Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

Quien preside declara clausurada la presente junta extraordinaria de accionistas siendo las 18h26, para constancia de las resoluciones firman en unidad de acto la señora Liquidadora quien presidió la presente junta el señor secretario Ad-Hoc que certifica.

  
Ing. Isabel Salazar Mera  
Liquidadora de la compañía

  
Ab. Miguel Angel Herrera Cardenas  
Secretario -Ad-Hoc


 CIUDADANIA 050297518-B  
 MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO  
 COTOPAXI/LATACUNGA/ELOY ALFARO /SAN FELIPE  
 15 FEBRERO 1984  
 005- 0166 01770 M  
 COTOPAXI/ LATACUNGA  
 LA MATRIZ 1984



*[Handwritten signature]*

ECUATORIANO\*\*\*\*\* V4443V2E22  
 CASADO SANDRA E MURILLO FROGARD  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 MODESTO MORENO  
 ELSA MARINA TRAVEZ  
 LATACUNGA 22/04/2008  
 22/04/2020



REN 0299426



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**023**  
**023 - 0053** **0502975188**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
**MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO**

COTOPAXI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	ELOY ALFARO / SAN	
LATACUNGA	FELIPE	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 0591714392001  
**RAZÓN SOCIAL:** COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

**NOMBRE COMERCIAL:**  
**REPRESENTANTE LEGAL:** SALAZAR MERA IRMA ISABEL  
**CONTADOR:** MENA HIDALGO MARIA SOLEDAD  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N  
**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:**  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 05/06/2008  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**  
**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 29/05/2008  
**FEC. ACTUALIZACIÓN:** 20/11/2015  
**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion: PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia ubicacion: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email: famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359

### DOMICILIO ESPECIAL

SN

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS		ABIERTOS	
1		1	
JURISDICCIÓN	ZONA 31 COTOPAXI	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2015000954503  
 Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0591714392001

RAZÓN SOCIAL:

COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 29/05/2008  
 NOMBRE COMERCIAL: ACTIVIDAD ECONÓMICA: FEC. CIERRE:  
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS  
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS  
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion:  
 PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email:  
 famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359



Código: RIMRUC2015000954503

Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM





Oficio No.: SCVS-IRA-2015- 02341 -OF  
Ambato, 10 NOV 2015

Ingeniera  
Irma Isabel Salazar Mera  
Presente.-

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2015.174 de 10 de noviembre de 2015, ha sido designada liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

El presente nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, una vez inscrito en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, dentro del término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

En su calidad de liquidadora le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN. Para los fines de liquidación, se le confieren todas las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía.

Como liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN, no tendrá relación laboral con la misma, y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,

  
Dra. Mónica Martínez Durán  
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Agradezco y acepto el nombramiento de liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Ambato,

  
Irma Isabel Salazar Mera  
C.C.: 1801766682  
Elaborado por: TANS  
Expediente: 36542

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede en el REGISTRO (N) MERCANTIL a fojas - 1050 - bajo la partida No - 0643 - Latacunga, a 16 de NOV del 2015  
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL SUBSECTOR INDUSTRIAL Y MERCANTIL  
Cantón Latacunga, 16 de Noviembre del 2015  
REGISTRADOR

CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Latacunga, febrero 1 de 2016

Ingeniera  
Isabel Salazar Mera  
**LIQUIDADORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**  
Presente

De mi consideración:


**Irma Isabel Salazar Mera** en mi calidad de Liquidadora y por tanto representante legal del accionista **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N. 0591714392001, propietaria de **220 acciones ordinarias** y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, y debidamente autorizada por la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de enero de 2016, por medio de la presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir 10 acciones ordinarias y nominativas que posee mi representada, a favor del señor **MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA** de estado civil casada, portador de la cédula de ciudadanía N.- 0502657984, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, así como los pasivos correspondientes, en tal razón el cesionario le subroga en todos los derechos y obligaciones de la cedente en proporción al número de acciones cedidas.

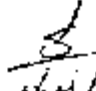
Tanto la cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal virtud la inversión es de carácter nacional. Particular que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y el cesionario.

**Valor de la negociación.**- Las partes de común acuerdo establecieron que el valor de la negociación de las DIEZ acciones que se transfieren por medio de la presente carta se lo hace a valor nominal es decir a valor de un dólar americano por cada acción, y en función del número de acciones que se transfieren el valor total de la presente transferencia de acciones es la suma total de diez dólares americanos, que la cedente declara recibidos de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Atentamente,

  
**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**  
**CEDENTE**  
RUC N.-0591714392001

  
**MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA**  
**CESIONARIO**  
C.C. 0502657984  
TELF: 0995383655  
DIRECCION: UNIDAD NACIONAL Y GABRIELA MISTRAL, PARROQUIA IGNACIO FLORES  
CORREO ELECTRONICO: goeva123vale@yahoo.com

  
02/01/2016

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, siendo el día miércoles veintisiete de enero del año dos mil dieciséis, a las 15H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Melchor de Benavides No 6-06 y Estrella de Israel diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, se encuentran reunidos los señores accionistas de conformidad con la siguiente nómina y la respectiva lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Junta:

NO.	CEDULA DE CIUDADANIA	NOMBRES COMPLETOS DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE ACCIONES Y DE VOTOS	FORMA DE COMPARECENCIA	%
1	0502722036	ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO	20,00	20	carta poder	2,38095238
2	0502418809	CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO	20,00	20	En persona	2,38095238
3	0915530150	CEVALLOS GALARZA LINDA ANGELICA	20,00	20	En persona	2,38095238
4	0502005408	CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO	20,00	20	En persona	2,38095238
5	0501678920	CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO	20,00	20	carta poder	2,38095238
6	0501662522	FREIRE MARTINEZ CESAR ALGUSTO	20,00	20	En persona	2,38095238
7	0503527749	GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO	20,00	20	En persona	2,38095238
8	0501351052	GALVEZ DJQUE LUIS GONZALE	20,00	20	En persona	2,38095238
9	0502270646	GAVILANEZ CORDONES RODRIGO CUIILLERMO	20,00	20	En persona	2,38095238
10	0501617563	GUAMAN BARAHONA JORGE ANTBAL	20,00	20	En persona	2,38095238
11	0502813521	LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN	20,00	20	En persona	2,38095238
12	0502211220	LUMIQUINGA CONSTANTE LLIS RODRIGO	20,00	20	En persona	2,38095238
13	0502657984	MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA	20,00	20	En persona	2,38095238



14	0501655567	MOREIGN BARAHONA NELSON GEOVANI	20,00	20	En persona	2,38095238
15	0502975182	MORENO IRAVEZ WILIAN ANTONIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
16	0502593619	MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON	20,00	20	En persona	2,38095238
17	0502354511	ORATE ROMERO MILTON GEOVANNY	20,00	20	En persona	2,38095238
18	0501539712	OSORIO PARRA EDY GERMANICO	20,00	20	carta poder	2,38095238
19	0601836164	QUISPILO AMBI ANGEL MESIAS	20,00	20	En persona	2,38095238
20	1706465532	REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO LUVENTINO	20,00	20	En persona	2,38095238
21	0502657091	ROMERO IBÁÑEZ SERGIO DARIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
22	0501908587	VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI	20,00	20	En persona	2,38095238
23	0502223209	VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO	20,00	20	carta poder	2,38095238
TOTALES			460,00	460		54,7619048

Se encuentra presente también el Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas, en su calidad de Abogado asesor de la compañía, con matrícula profesional número 18-2007-220 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Tungurahua, cuya copia simple se agrega al expediente de esta junta, y la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y también se encuentra presente la Ingeniera María Fernanda Hidalgo en su calidad de Contadora de la compañía.

Las acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una. Preside esta junta la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y de común acuerdo entre los accionistas presentes designan al Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas para que actúe como Secretario Ad-Hoc. Quien Preside dispone se realice la constatación del quórum en base de la lista de asistentes, por secretaría se certifica que se encuentra presente 54.76% por ciento del capital social pagado, dejando constancia de que las acciones que son de propiedad de la compañía, y debido a eso sus derechos se encuentran suspendidos según lo establecido en el segundo inciso del artículo 192 de la Ley de Compañías, razón por la cual quien Preside la presente junta por existir quórum legal, estatutario y reglamentario declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las 15H20 minutos, y solicita que por secretaría se de lectura de la convocatoria realizada por la señora

Liquidadora, misma que se halla publicada en el Diario La Gaceta de la ciudad de Latacunga en su edición correspondiente al día viernes quince de Enero del año dos mil dieciséis en la página 16 cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA  
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

De conformidad con lo prescrito en el artículo 236 de la Ley de Compañías en concordancia con lo que establece el artículo décimo sexto del Estatuto Social, convoco a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, que se llevará a efecto el día miércoles 27 de enero del 2016 a las 15H00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Calle Melchor de Benavides No. 6-06 y Estrella de Israel, diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
3. Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.
4. Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.
5. Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.
6. Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.

Se convoca de manera especial e individual al señor Milton Geovanny Oñate Romero, Comisario Revisor Principal de la compañía, domiciliado en la Ciudadela Nueva Vida, (a la izquierda de la iglesia, casa de dos pisos, color Blanco, cantón Latacunga, cuyo correo electrónico es [jordanred0102@hotmail.com](mailto:jordanred0102@hotmail.com)

Latacunga, a 14 de enero de 2015

**ING. ISABEL SALAZAR MERA  
LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

Quien Preside dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día de conformidad con la convocatoria:

**1.- Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.-**

La señora Liquidadora da una breve explicación respecto de la pertenencia de este punto dentro del orden del día.

Siendo las 15H45 hace su ingreso el señor Camalle Cadena Ángel Ramiro, y el señor Lovato Morales Andrés Leovigildo representado por el señor Pilatasig mediante carta poder misma que se adjunta al expediente, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 59.52% del capital pagado.

Se analiza varias opciones relacionadas con este punto del orden del día, y se abre un foro para que los accionistas puedan debatir al respecto.

Interviene la accionista Geovanna Masapanta quien mociona que la junta extraordinaria de accionista resuelva autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en el número de veinte (20) acciones a cada una a las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autorice a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez (10) acciones a cada una de las siguientes personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en un número de veinte (20) acciones a cada una de las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autoriza a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez acciones a cada una de las siguientes

personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO.

Siendo las 16h05 hace su ingreso el señor Jiménez López Roberto Carlos, Cuchiparte Jorge Marcelo, de lo cual se deja constancia en actas, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta Junta es del 64.29% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

**2.- Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.**-Interviene el señor abogado de la compañía quien manifiesta que una vez realizada la revisión jurídica a los libros sociales de la compañía se determina que no existe actas válidas en las cuales conste la designación de los distintos Comisarios que han ejercidos sus funciones desde la constitución de la compañía, debido a que en las juntas generales de accionistas de la compañía en las cual se designó a los Comisarios Revisores de los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 se encuentran mal convocadas en unos casos, no fueron realizadas en otros casos, y no se han estructurado los expedientes de dichas juntas, errores que considera ocurrieron de forma involuntaria, por lo que es indispensable que la junta de accionistas resuelva sobre su designación y ratifique los actos e informes presentados por quienes ejercieron las funciones de Comisarios de la compañía en el período comprendido entre el año 2008 al año 2015 inclusive y de esta forma subsanar los vicios de nulidad existentes, para lo cual señala que los Comisarios que se desempeñaron en esas funciones fueron: para el año 2008 el señor Edison Gavilanes, para el año 2009 el señor Freddy Murillo, para el año 2010 el señor Edy Osorio; para el año 2011 el señor Freddy Murillo; para el año 2012 el señor Freddy Murillo; para el año 2013 el señor Milton Oñate, para el año 2014 el señor Milton Oñate; y para el año 2015 el señor Milton Oñate; lo que pone a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Luis Ruben Lema Guanoluisa y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva designar como Comisarios Revisores de la

compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Milton Oñate; para el año 2014 al señor Milton Oñate; y para el año 2015 al señor Milton Oñate, y además mociona se ratifique los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos, misma que una vez sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta Extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Designar como Comisarios de la compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Milton Oñate; para el año 2014 al señor Milton Oñate; y para el año 2015 al señor Milton Oñate; y se ratifica los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía.

Siendo las 16H45 se deja constancia en actas del ingreso de los accionistas señora NACATA OSORIO ANGELA ELIZATEH y el señor BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 69,05% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el tercer punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

**3.- Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.-** Interviene el señor Abogado de la compañía y expone a los accionistas que era una obligación legal la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para todas las compañías, y que el cronograma debió haber sido aprobado y presentado hasta el mes de octubre del año 2011, sin perjuicio de que en esta junta de accionistas lo pueda conocer.

Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar una explicación sobre el Cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Galvez Duque Luis Gonzalo y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la señora contadora de la compañía moción que es apoyada por el señor Adolfo Cordonez, misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta general extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la contadora de la compañía, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**4.- Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.-** Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar lectura a la Conciliación del patrimonio, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Intervienen el señor Luis Ruben Lema quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto, el señor Rodrigo Lumiquinga apoya la moción presentada, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria **RESUELVE:** Aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el quinto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**5.- Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.-**

Interviene el señor abogado de la compañía quien da una breve explicación al respecto.

Interviene la accionista Linda Cevallos y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive, la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilánez, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el sexto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**6.- Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.-** Interviene el señor abogado de la compañía quien expone las razones por las cuales se colocó este punto dentro del orden del día, aclarando que las juntas generales de accionistas que se encuentran enunciadas en el orden del día se encuentran viciadas de nulidad en los términos del artículo 247 de la Ley de Compañías.

Intervienen el señor Geovanny Morejon quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014, en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos misma que es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las

juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014 en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad.

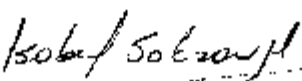
Quien preside esta junta siendo las 17H27 declara un receso para que se termine de redactar el acta.

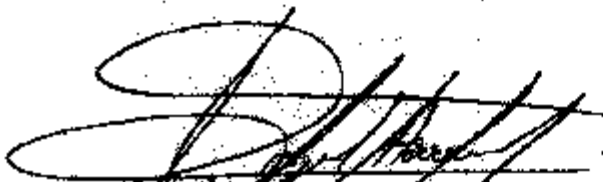
Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria de accionistas a las 18H05 se da lectura del Acta, la cual es puesta a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Camille Angel Ramiro y mociona que se apruebe el acta de la presente junta sin modificaciones., la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilanez.

Quien preside esta junta somete a votación la moción presentada siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y la Junta por unanimidad del capital social presente resuelve: **RESOLUCIÓN:** Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

Quien preside declara clausurada la presente junta extraordinaria de accionistas siendo las 18h26, para constancia de las resoluciones firman en unidad de acto la señora Liquidadora quien presidió la presente junta el señor secretario Ad-Hoc que certifica.

  
Ing. Isabel Salazar Mera  
Liquidadora de la compañía

  
Ab. Miguel Angel Herrera Cardenas  
Secretario -Ad-Hoc

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA No. 050206948-7  
 LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL  
 LOS RIOS/VENTANAS/ZAPOTAL  
 06 DICIEMBRE 1973  
 005- 0074 00574 M  
 LOS RIOS/ VENTANAS  
 ZAPOTAL 1973



*Eddy Lozano*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4444V4444  
 SOLTERO BACHILLER  
 SECUNDARIA  
 ANGEL AUGUSTO LOZANO BAJARRA  
 ROSA ELMIRA MONTES REINOSO  
 LATACUNGA 09/04/2010  
 09/04/2022  
 REN 2627056




*Lozano*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**020**  
 020 - 0042 0502069487  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
**LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL**

COTOPAXI	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	LA MANA	1
LA MANA	PARROQUIA	1
CANTON	ZONA	1

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



CIUDADANA (O)

Este documento acredita que usted  
 sufragó en las Elecciones Seccionales  
**23 de Febrero de 2014**

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS**





# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 0591714392001  
**RAZÓN SOCIAL:** COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

**NOMBRE COMERCIAL:**  
**REPRESENTANTE LEGAL:** SALAZAR MERA IRMA ISABEL  
**CONTADOR:** MENA HIDALGO MARIA SOLEDAD  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N  
**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:**  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 05/06/2008  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**  
**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 29/05/2008  
**FEC. ACTUALIZACIÓN:** 20/11/2015  
**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion: PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia ubicacion: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email: famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359

### DOMICILIO ESPECIAL

SN

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS		ABIERTOS	
1		1	
JURISDICCIÓN	ZONA 3  COTOPAXI	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2015000954503  
 Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0591714392001

RAZÓN SOCIAL:

COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 29/05/2008  
 NOMBRE COMERCIAL: ACTIVIDAD ECONÓMICA: FEC. CIERRE:  
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS  
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS  
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion:  
 PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email:  
 famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359



Código: RIMRUC2015000954503

Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM





Oficio No.: SCVS-IRA-2015- 02341 -OF  
Ambato, 10 NOV 2015

Ingeniera  
Irma Isabel Salazar Mera  
Presente.-

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2015.174 de 10 de noviembre de 2015, ha sido designada liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

El presente nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, una vez inscrito en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, dentro del término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

En su calidad de liquidadora le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN. Para los fines de liquidación, se le confieren todas las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía.

Como liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN, no tendrá relación laboral con la misma, y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,

  
Dra. Mónica Martínez Durán  
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Agradezco y acepto el nombramiento de liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Ambato,

  
Irma Isabel Salazar Mera  
C.C.: 1801766682  
Elaborado por: TANS  
Expediente: 36542

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede en el REGISTRO (N) MERCANTIL a fojas - 1050 - bajo la partida No - 0643 - Latacunga, a 16 de NOV del 2015  
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LATACUNGA Y MERCANTIL  
Cantón Latacunga, 16 de Noviembre del 2015  
REGISTRADOR

## CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Latacunga, febrero 1 de 2016

Ingeniera

Isabel Salazar Mera

**LIQUIDADORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA**

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

Presente

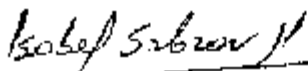
De mi consideración:

Irma Isabel Salazar Mera en mi calidad de Liquidadora y por tanto representante legal del accionista **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N. 0591714392001, propietaria de **190 acciones** ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, y debidamente autorizada por la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de enero de 2016, por medio de la presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir 10 acciones ordinarias y nominativas que posee mi representada, a favor del señor **CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO** de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía N.- 0602302276, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, así como los pasivos correspondientes, en tal razón el cesionario le subroga en todos los derechos y obligaciones de la cedente en proporción al número de acciones cedidas.

Tanto la cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal virtud la inversión es de carácter nacional. Particular que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y el cesionario.

**Valor de la negociación.**- Las partes de común acuerdo establecen que el valor de la negociación de las DIEZ acciones que se transfieren por medio de la presente carta se lo hace a valor nominal es decir a valor de un dólar americano por cada acción, y en función del número de acciones que se transfieren el valor total de la presente transferencia de acciones es la suma total de diez dólares americanos, que la cedente declara recibirlos de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Atentamente,



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

**CEDENTE**

RUC N. 0591714392001



**CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO**

**CESIONARIO**

C.C. 0602302276

TELF: 0983181986

DIRECCION: CARANQUIS Y BABAS, PARROQUIA JUAN MONTALVO

CORREO ELECTRONICO: marce7780@hotmail.com

*Hecho el 20/2/2016*

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, siendo el día miércoles veintisiete de enero del año dos mil dieciséis, a las 15H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Melchor de Benavides No 6-06 y Estrella de Israel diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, se encuentran reunidos los señores accionistas de conformidad con la siguiente nómina y la respectiva lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Junta:

NO.	CEDULA DE CIUDADANIA	NOMBRES COMPLETOS DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE ACCIONES Y DE VOTOS	FORMA DE COMPARECENCIA	%
1	0502722036	ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO	20,00	20	carta poder	2,38095238
2	0502408809	CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO	20,00	20	En persona	2,38095238
3	0915530150	CEVALLOS GALARZA LINDA ANGELICA	20,00	20	En persona	2,38095238
4	0502005408	CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO	20,00	20	En persona	2,38095238
5	0501678920	CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO	20,00	20	carta poder	2,38095238
6	0501662522	FREIRE MARTINEZ CESAR ALGUSTO	20,00	20	En persona	2,38095238
7	0503527749	GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO	20,00	20	En persona	2,38095238
8	0501351052	GALVEZ DJQUE LUIS GONZALE	20,00	20	En persona	2,38095238
9	0502270646	GAVILANEZ CORDONES RODRIGO CULLERMO	20,00	20	En persona	2,38095238
10	0501617563	GUAMAN BARAHONA JORGE ANTBAL	20,00	20	En persona	2,38095238
11	0502813521	LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN	20,00	20	En persona	2,38095238
12	0502211220	LUMIQUINGA CONSTANTE LLIS RODRIGO	20,00	20	En persona	2,38095238
13	0502657984	MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA	20,00	20	En persona	2,38095238

14	0501655567	MOREIGN BARAHONA NELSON GEOVANI	20,00	20	En persona	2,38095238
15	0502975182	MORENO IRAVEZ WILIAN ANTONIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
16	0502593619	MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON	20,00	20	En persona	2,38095238
17	0502354511	ORATE ROMERO MILTON GEOVANNY	20,00	20	En persona	2,38095238
18	0501539712	OSORIO PARRA EDY GERMANICO	20,00	20	carta poder	2,38095238
19	0601836164	QUISPILO AMBI ANGEL MESIAS	20,00	20	En persona	2,38095238
20	1706465532	REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO LUVENTINO	20,00	20	En persona	2,38095238
21	0502657091	ROMERO ISABEÑEZ SERGIO DARIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
22	0501908587	VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI	20,00	20	En persona	2,38095238
23	0502223209	VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO	20,00	20	carta poder	2,38095238
TOTALES			460,00	460		54,7619048

Se encuentra presente también el Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas, en su calidad de Abogado asesor de la compañía, con matrícula profesional número 18-2007-220 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Tungurahua, cuya copia simple se agrega al expediente de esta junta, y la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y también se encuentra presente la Ingeniera María Fernanda Hidalgo en su calidad de Contadora de la compañía.

Las acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una. Preside esta junta la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y de común acuerdo entre los accionistas presentes designan al Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas para que actúe como Secretario Ad-Hoc. Quien Preside dispone se realice la constatación del quórum en base de la lista de asistentes, por secretaría se certifica que se encuentra presente 54.76% por ciento del capital social pagado, dejando constancia de que las acciones que son de propiedad de la compañía, y debido a eso sus derechos se encuentran suspendidos según lo establecido en el segundo inciso del artículo 192 de la Ley de Compañías, razón por la cual quien Preside la presente junta por existir quórum legal, estatutario y reglamentario declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las 15H20 minutos, y solicita que por secretaría se de lectura de la convocatoria realizada por la señora

Liquidadora, misma que se halla publicada en el Diario La Gaceta de la ciudad de Latacunga en su edición correspondiente al día viernes quince de Enero del año dos mil dieciséis en la página 16 cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA  
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

De conformidad con lo prescrito en el artículo 236 de la Ley de Compañías en concordancia con lo que establece el artículo décimo sexto del Estatuto Social, convoco a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, que se llevará a efecto el día miércoles 27 de enero del 2016 a las 15H00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Calle Melchor de Benavides No. 6-06 y Estrella de Israel, diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
3. Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.
4. Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.
5. Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.
6. Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.

Se convoca de manera especial e individual al señor Milton Geovanny Oñate Romero, Comisario Revisor Principal de la compañía, domiciliado en la Ciudadela Nueva Vida, (a la izquierda de la iglesia, casa de dos pisos, color Blanco, cantón Latacunga, cuyo correo electrónico es [jordanred0102@hotmail.com](mailto:jordanred0102@hotmail.com)

Latacunga, a 14 de enero de 2015

**ING. ISABEL SALAZAR MERA  
LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

Quien Preside dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día de conformidad con la convocatoria:

**1.- Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.-**

La señora Liquidadora da una breve explicación respecto de la pertenencia de este punto dentro del orden del día.

Siendo las 15H45 hace su ingreso el señor Camalle Cadena Ángel Ramiro, y el señor Lovato Morales Andrés Leovigildo representado por el señor Pilatasig mediante carta poder misma que se adjunta al expediente, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 59.52% del capital pagado.

Se analiza varias opciones relacionadas con este punto del orden del día, y se abre un foro para que los accionistas puedan debatir al respecto.

Interviene la accionista Geovanna Masapanta quien mociona que la junta extraordinaria de accionista resuelva autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en el número de veinte (20) acciones a cada una a las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autorice a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez (10) acciones a cada una de las siguientes personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en un número de veinte (20) acciones a cada una de las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autoriza a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez acciones a cada una de las siguientes



personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO.

Siendo las 16h05 hace su ingreso el señor Jiménez López Roberto Carlos, Cuchiparte Jorge Marcelo, de lo cual se deja constancia en actas, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta Junta es del 64.29% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

**2.- Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.**-Interviene el señor abogado de la compañía quien manifiesta que una vez realizada la revisión jurídica a los libros sociales de la compañía se determina que no existe actas válidas en las cuales conste la designación de los distintos Comisarios que han ejercidos sus funciones desde la constitución de la compañía, debido a que en las juntas generales de accionistas de la compañía en las cual se designó a los Comisarios Revisores de los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 se encuentran mal convocadas en unos casos, no fueron realizadas en otros casos, y no se han estructurado los expedientes de dichas juntas, errores que considera ocurrieron de forma involuntaria, por lo que es indispensable que la junta de accionistas resuelva sobre su designación y ratifique los actos e informes presentados por quienes ejercieron las funciones de Comisarios de la compañía en el período comprendido entre el año 2008 al año 2015 inclusive y de esta forma subsanar los vicios de nulidad existentes, para lo cual señala que los Comisarios que se desempeñaron en esas funciones fueron: para el año 2008 el señor Edison Gavilanes, para el año 2009 el señor Freddy Murillo, para el año 2010 el señor Edy Osorio; para el año 2011 el señor Freddy Murillo; para el año 2012 el señor Freddy Murillo; para el año 2013 el señor Milton Oñate, para el año 2014 el señor Milton Oñate; y para el año 2015 el señor Milton Oñate; lo que pone a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Luis Ruben Lema Guanoluisa y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva designar como Comisarios Revisores de la

compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Milton Oñate; para el año 2014 al señor Milton Oñate; y para el año 2015 al señor Milton Oñate, y además mociona se ratifique los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos, misma que una vez sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta Extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Designar como Comisarios de la compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Milton Oñate; para el año 2014 al señor Milton Oñate; y para el año 2015 al señor Milton Oñate; y se ratifica los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía.

Siendo las 16H45 se deja constancia en actas del ingreso de los accionistas señora NACATA OSORIO ANGELA ELIZATEH y el señor BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 69,05% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el tercer punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

**3.- Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.-** Interviene el señor Abogado de la compañía y expone a los accionistas que era una obligación legal la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para todas las compañías, y que el cronograma debió haber sido aprobado y presentado hasta el mes de octubre del año 2011, sin perjuicio de que en esta junta de accionistas lo pueda conocer.

Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar una explicación sobre el Cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Galvez Duque Luis Gonzalo y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la señora contadora de la compañía moción que es apoyada por el señor Adolfo Cordonez, misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta general extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la contadora de la compañía, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**4.- Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.-** Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar lectura a la Conciliación del patrimonio, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Intervienen el señor Luis Ruben Lema quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto, el señor Rodrigo Lumiquinga apoya la moción presentada, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria **RESUELVE:** Aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el quinto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**5.- Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.-**

Interviene el señor abogado de la compañía quien da una breve explicación al respecto.

Interviene la accionista Linda Cevallos y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive, la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilánez, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el sexto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**6.- Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.-** Interviene el señor abogado de la compañía quien expone las razones por las cuales se colocó este punto dentro del orden del día, aclarando que las juntas generales de accionistas que se encuentran enunciadas en el orden del día se encuentran viciadas de nulidad en los términos del artículo 247 de la Ley de Compañías.

Intervienen el señor Geovanny Morejon quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014, en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos misma que es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las

juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014 en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad.

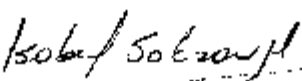
Quien preside esta junta siendo las 17H27 declara un receso para que se termine de redactar el acta.

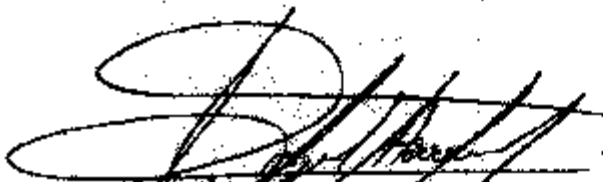
Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria de accionistas a las 18H05 se da lectura del Acta, la cual es puesta a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Camille Angel Ramiro y mociona que se apruebe el acta de la presente junta sin modificaciones., la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilanez.

Quien preside esta junta somete a votación la moción presentada siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y la Junta por unanimidad del capital social presente resuelve: **RESOLUCIÓN:** Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

Quien preside declara clausurada la presente junta extraordinaria de accionistas siendo las 18h26, para constancia de las resoluciones firman en unidad de acto la señora Liquidadora quien presidió la presente junta el señor secretario Ad-Hoc que certifica.

  
Ing. Isabel Salazar Mera  
Liquidadora de la compañía

  
Ab. Miguel Angel Herrera Cardenas  
Secretario -Ad-Hoc


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **050230227-6**

**CEDULA DE CIUDADANIA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**COTOPAXI LATACUNGA LA MATRIZ**

FECHA DE NACIMIENTO: **1977-08-27**  
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**  
 SEXO: **M**  
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**




**INSTRUCCIÓN**  
**BACHILLERATO**

**PROFESIÓN / OCUPACIÓN**  
**ESTUDIANTE**

**V4X44V4442**

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE**  
**CUCHIPARTE ANGEL MARIA**

**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE**  
**LAGLA MARIA MERCEDES**

**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN**  
**LATACUNGA**  
**2018-01-25**

**FECHA DE EXPIRACIÓN**  
**2026-01-25**









**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**



**011**  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
**ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014**

**011 - 0198**      **0502302276**  
 NUMERO DE CERTIFICADO      CEDULA  
**CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO**



COTOPAXI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	LA MATRIZ	0
LATACUNGA	FARROQUIA	0
CANTON	ZONA	0



PRESIDENTE DE LA JUNTA



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 0591714392001  
**RAZÓN SOCIAL:** COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

**NOMBRE COMERCIAL:**  
**REPRESENTANTE LEGAL:** SALAZAR MERA IRMA ISABEL  
**CONTADOR:** MENA HIDALGO MARIA SOLEDAD  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N  
**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:**  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 05/06/2008  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**  
**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 29/05/2008  
**FEC. ACTUALIZACIÓN:** 20/11/2015  
**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**  
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS

**DOMICILIO TRIBUTARIO**  
 Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion: PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia ubicacion: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email: famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359

**DOMICILIO ESPECIAL**  
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  - \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
  - \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 31 COTOPAXI	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2015000954503  
 Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:**

0591714392001

**RAZÓN SOCIAL:**

COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001      **Estado:** ABIERTO - MATRIZ      **FEC. INICIO ACT.:** 29/05/2008  
**NOMBRE COMERCIAL:**      **FEC. CIERRE:**      **FEC. REINICIO:**  
**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**  
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS  
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS  
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**  
 Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion:  
 PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email:  
 famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359



Código: RIMRUC2015000954503

Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



0591714392001



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio No.: SCVS-IRA-2015- 02341 -OF  
Ambato, 10 NOV 2015

Ingeniera  
Irma Isabel Salazar Mera  
Presente.-

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2015.174 de 10 de noviembre de 2015, ha sido designada liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

El presente nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, una vez inscrito en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, dentro del término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

En su calidad de liquidadora le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN. Para los fines de liquidación, se le confieren todas las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía.

Como liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN, no tendrá relación laboral con la misma, y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,

  
Dra. Mónica Martínez Durán  
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Agradezco y acepto el nombramiento de liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Ambato,

  
Irma Isabel Salazar Mera  
C.C.: 1801766682

Elaborado por: TANS  
Expediente: 36542

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede en el REGISTRO (N) MERCANTIL a fojas - 1050 - bajo la partida No - 0643 - Latacunga, a 16 de NOV del 2015  
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL  
DE INDUSTRIA Y MERCANTIL  
Cantón Latacunga, 16 de Noviembre del 2015  
REGISTRADOR